súmate

Manual de Funcionamiento de la Mesa Electoral Elecciones de Alcaldes y Gobernador del estado Zulia 10 de diciembre 2017

Caracas, noviembre de 2017

PRESENTACIÓN

La Organización Civil **Súmate**, en su incansable proposición para construir Democracia y con la convicción plena de poner a la disposición su capacidad técnica para facilitar los procesos de participación ciudadana en el quehacer electoral, con miras a difundir la más completa y actualizada información acerca de los aspectos mas importantes y de mayor interés para los ciudadanos en materia de Organización y Funcionamiento del Centro de Votación y la Mesa Electoral; presenta el Manual de Funcionamiento de la Mesa Electoral con instrucciones a los Testigos Electorales. Dicho instrumento contiene los aspectos relativos a la Instalación y Constitución de la Mesa Electoral, Votación, Escrutinio, Contingencia, Verificación Ciudadana y Distribución de Actas.

A través de la información contenida en el presente Manual se procura atender la necesidad que tienen los ciudadanos, en el marco de la celebración del proceso de Elecciones de Alcaldes 2017.

Recordemos que un ciudadano es parte del Estado, por lo tanto, titular de derechos y deberes, sujeto a sus leyes. Este evento representa la oportunidad de asumir ese compromiso ciudadano.

BASE JURÍDICA

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) 1999
- Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE) 2002
- Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) 2009
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (RGLOPRE) 2013
- Reglamentos, resoluciones e instrucciones emanadas del Consejo Nacional Electoral (CNE)

CONSIDERACIONES GENERALES 1/3

súmate

El Voto

1. Son requisitos para votar: tener 18 años hasta el día de la elección, estar inscrito en el Registro Electoral y presentar la cédula de identidad laminada aún vencida.

2. Por ser un proceso Municipal podrán votar los extranjeros con más de 10 años de residencia en el país.

3. El sufragio se ejerce personalmente en la Mesa Electoral en la que el elector esté inscrito en el Registro Electoral.

4. El derecho al sufragio es libre, por lo tanto ninguna persona puede ser obligada y coaccionada bajo ningún pretexto.

5. No se podrá impedir el derecho a ejercer el sufragio al elector que aparezca en el cuaderno de votación

6. El voto es secreto. Los miembros de la Mesa Electoral garantizarán a los electores el libre ejercicio del voto frente a cualquier coacción o soborno.

Art. 63 y 64. CRBV Art. 29 LOPE
Art. 29, 123, 125, 126, 127 LOPRE
Art. 311, 313.1 RGLOPRE

CONSIDERACIONES GENERALES 2/3

súmate

El Voto

7. Los electores que manifiesten no saber leer y escribir sólo deben estampar su huella dactilar en el cuaderno de votación y en la casilla FIRMA se anota "NO SABE LEER".

8. En caso de electores que estén impedidos para estampar su firma o huella dactilar en el cuaderno de votación, en las casillas FIRMA y HUELLA se anota "IMPEDIDO FÍSICAMENTE".

9. Tienen prioridad para votar los electores con discapacidad, invidentes, de edad avanzada, mujeres embarazadas y personas debidamente acreditadas para cumplir funciones en el proceso electoral. Podrán hacerse acompañar los analfabetas, personas con discapacidad, invidentes y edad avanzada.

10. Ninguna persona podrá concurrir armada al Acto de Votación.

Art. 63 CRBV
Art. 126, 128 LOPRE y
Art. 289 y 290 RGLOPRE

CONSIDERACIONES GENERALES 3/3

súmate

El Voto

11. Ningún elector podrá utilizar celulares, equipos fotográficos, de video o cualquier otro equipo electrónico audiovisual durante el Acto de Votación.

12. No se podrá impedir que ejerza su derecho al sufragio el elector que aparezca en el Cuaderno de Votación. Los funcionarios electorales que impidan la votación de un elector serán sancionados con multas o su equivalente en arresto, conforme a la LOPRE.

13. La jornada electoral se llevará a cabo sin alteración del orden público. Los Miembros de Mesa velarán por ello y podrán solicitar la colaboración a los efectivos militares del CEOFANB.

14. Ningún efectivo del Plan República podrá intervenir en el desarrollo de las actividades del proceso electoral, salvo las señaladas en la ley. (Despliegue, seguridad y repliegue)

Art. 129 y 230.3 LOPRE
Art. 292 y 293 RGLOPRE

ACTORES 1/4

súmate

Centro de Votación: Unidad organizativa conformada por una o más mesas electorales, en el cual tienen derecho a ejercer el voto los electores residentes de un determinado ámbito geográfico.

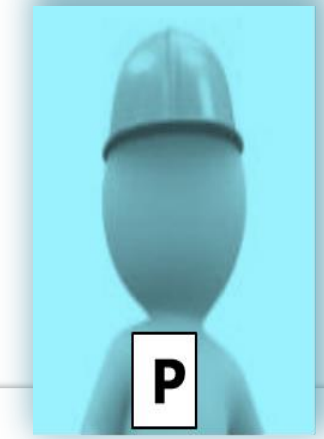

Presidente: Miembro de Mesa que coordina la ejecución de cada uno de los actos electorales que allí se ejecutan, explica cómo votar y recibe del elector la cédula de identidad para ingresar sus datos al SAI. De ser necesario, entrega la Planilla de Incidencias al elector, marcando previamente el óvalo correspondiente a la incidencia presentada. Es considerado la máxima autoridad de la mesa.

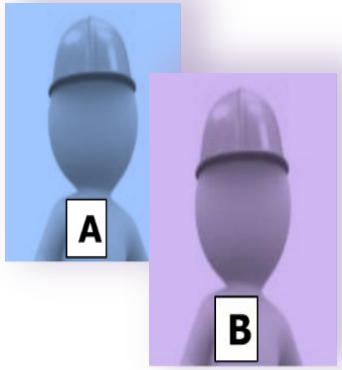

Miembro A y B: Integrantes de la Mesa Electoral, que colaboran en la ejecución de los distintos actos. Tienen derecho a voz y voto en las decisiones de la Mesa Electoral. Responsable de la utilización del cuaderno de votación, donde el elector firma y estampa su huella dactilar. Responsable del manejo de la tinta indeleble en el caso de que se use.

Secretario: Integrante de la Mesa Electoral, cuya función principal es llenar las actas e instrumentos electorales, en cada uno de los actos electorales, registrar los imprevistos que se presenten; así como orientar los electores en el recorrido por la Mesa Electoral. Tiene derecho a voz y no a voto en las decisiones de la Mesa Electoral.

ACTORES 2/4

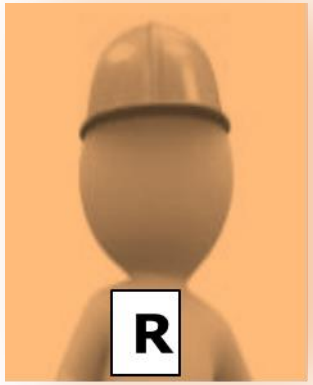

Miembro de Reserva. Responsable de prestar asistencia en la Mesa Electoral en el procedimiento del Control de Incidencias del elector y uso de la Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar.

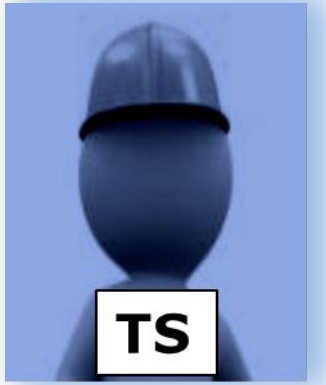

Técnico de Soporte: Responsable de dar asesoría y soporte técnico a la Mesa Electoral, de manera conjunta con el OSI durante alguna contingencia

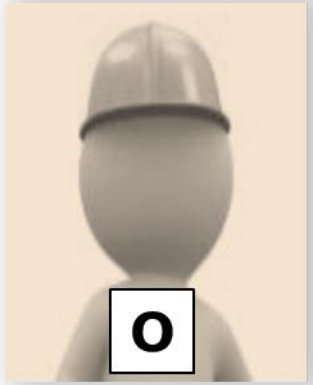

Operador: Responsable de la operatividad de la máquina de votación y sus componentes, de captar en el dispositivo de Autenticación Integral las huellas de los electores, así como mantener informado al Presidente para la toma de decisiones. Realiza diagnóstico, imprime reportes y las actas correspondientes al proceso de votación. Se apoya con el TS ante cualquier contingencia en el funcionamiento de la máquina.

Elector: Ciudadano con derecho a ejercer su voto en la Mesa Electoral que le corresponda, según su inscripción en el Registro Electoral Definitivo, También tiene derecho a presenciar el proceso de Verificación Ciudadana

ACTORES 3/4

súmate

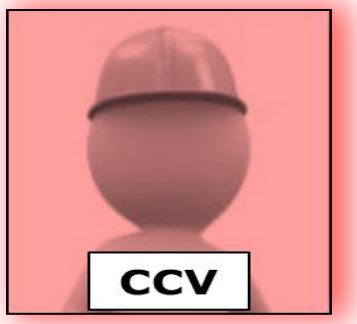

Coordinador de Centro de Votación (CCV):
Responsable de las actividades electorales, en materia de logística e infraestructura del Centro de Votación. En caso, de ser solicitado por los integrantes de la Mesa Electoral, presta la asistencia requerida. Estará presente un CCV por cada Centro de Votación.

Pág. 5 Manual Funcionamiento de la Mesa Electoral

Funciones:
• Recibe el Centro de Votación y verifica sus condiciones. Asiste en los días y horas fijados por el CNE, a efectos de **presenciar los distintos actos de la Mesa Electoral**.
• El día de las elección verifica la asistencia de los integrantes de las mesas electorales, los OSI y OSIE, estos últimos, cuando en el Centro de Votación funcione la Estación de Información al Elector, (EIE) a los fines de dar inicio a las actividades.
• Brinda **la asistencia que sea requerida** por los integrantes de la Mesa Electoral.
• **Colabora en la organización y distribución** de las mesas electorales para facilitar el flujo de los electores.
• En los centros de votación donde no funcione la (EIE), indica al elector que no aparezca en las listas de cédulas de identidad, acerca del lugar donde le corresponde votar, a través de su teléfono celular, con el servicio de mensajería de texto.
• **Solicita a los efectivos militares del Plan República, cuando así lo requieran los miembros de Mesa**, prestar apoyo en el resguardo y seguridad del acto electoral, que se esté llevando a cabo, en el Centro de Votación.
• Asiste al Secretario en el llenado del Acta de Escrutinio de Contingencia.
• Garantiza, finalizado el acto electoral en el Centro de Votación, que los integrantes de las mesas electorales organicen el recinto, en las condiciones originales que lo recibieron, el día de la Instalación.

ACTORES 3/4

súmate

EFECTIVOS MILITARES DEL PLAN REPÚBLICA (EM):
Responsables de preservar el orden público y la seguridad de las personas. Custodian el centro de votación, resguardan el material electoral, las máquinas de votación y sus componentes. Brindan apoyo a personas con alguna discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, ofreciendo una atención especial para el ejercicio del derecho al sufragio. No pueden intervenir en el desarrollo de las actividades del proceso de votación, salvo las señaladas en la ley

Pág. 5 Manual Funcionamiento de la Mesa Electoral

Funciones:
• Responsables de preservar el orden público y la seguridad de las personas, así como custodiar un perímetro mínimo de 200 metros alrededor del Centro de Votación.
• Custodian el Centro de Votación, resguardando el material electoral, las máquinas de votación y sus componentes.
• Entregan el material electoral y las maletas de las máquinas de votación a los integrantes de las mesas electorales y OSIE, debidamente acreditados, los días de los Actos de Instalación y Constitución.
• Brindan apoyo en el CV a personas con alguna discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.
• De ser necesario, durante los actos de Votación o Escrutinio, acompañan al Presidente de la Mesa Electoral y TS al Centro de Acopio de Contingencia, según corresponda, para retirar el material de contingencia.
•En cada Mesa Electoral del CV, reciben los Sobres que contienen las actas e instrumentos electorales, para su entrega a la respectiva Junta Electoral.
• De ser requerido por los integrantes de alguna Mesa Electoral del CV, prestan apoyo en el resguardo del orden y seguridad.
• Finalizadas las actividades en el CV, reciben el material electoral utilizado, reutilizable y desechable; los equipos de la Estación de Información al Elector, así como las maletas de las máquinas de votación y sus componentes, para su custodia y traslado a los almacenes del CNE.

ACTORES 4/4

súmate

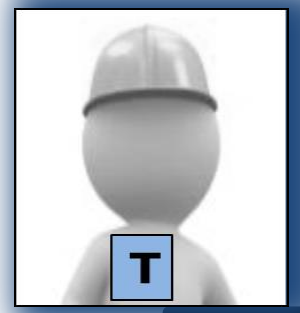

TESTIGO ELECTORAL (T):
Tiene como función presenciar las actividades que se realizan en la Mesa Electoral y hacen constar en el acta correspondiente aquellos hechos o irregularidades que en su criterio hubiese observado.

Pág. 5 Manual Funcionamiento de la Mesa Electoral

El CNE establece:

- Las organizaciones con fines políticos y comunidades u organizaciones indígenas, grupos de electoras y electores, candidatas y candidatos por iniciativa propia**, tendrán derecho a designar un testigo principal y dos suplentes, por cada Mesa Electoral y en la Estación de Información al Elector.**
- Las credenciales de testigos ante la Mesa Electoral, se extenderán por ante la Junta Municipal Electoral del municipio correspondiente.
- Los testigos sufragarán en la Mesa Electoral que le corresponda votar.
- **Podrán ingresar al recinto de votación y presenciar el acto electoral para el cual fueron acreditados**; no se permitirá, por ninguna razón, en un mismo acto, más de un (1) testigo por alianza u organización política postulante.
- Los testigos **no podrán ser coartados** en el cumplimiento de sus funciones. Podrán exigir que se incorpore al acta correspondiente, las observaciones de aquellos hechos que observe.

ROL DEL TESTIGO

súmate

1. Es postulado por las organizaciones políticas, grupos de electores, candidatos por iniciativa propia y las comunidades u organizaciones indígenas, ante los organismos electorales subalternos.
(Art. 446 RGLOPRE)

2. Se requiere ser elector, saber leer y escribir y no ser funcionario del CNE.
(Art. 447 RGLOPRE)

3. Durante el proceso electoral no se permitirá en un mismo acto más de un (1) Testigo por candidato por alianza política.
(Art. 449 RGLOPRE)

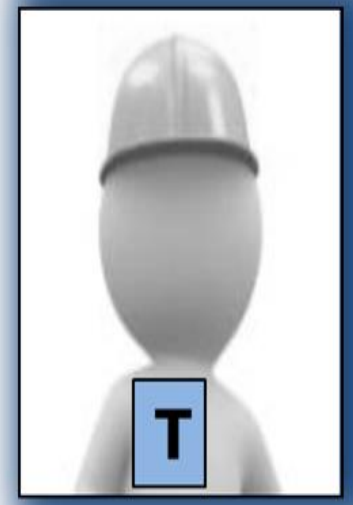

4. No podrá ser coartado en el cumplimiento de sus funciones por los miembros de los Organismos Electorales Subalternos de la Junta Nacional Electoral (JNE).
(Art. 449 RGLOPRE)

5. Cada testigo:
- **Presenciará el acto electoral** para el cual fue acreditado
- **Podrá exigir que se deje constancia** en el acta correspondiente, **de aquellos hechos o irregularidades que hubiere observado.**

(Art. 451 RGLOPRE)

Es necesario conocer el proceso electoral en detalle

MESA ELECTORAL

Organismo electoral subalterno de la Junta Nacional Electoral donde se ejecutan los actos de:

- Instalación
- Constitución
- Votación
- Escrutinio
- Verificación Ciudadana
- Distribución de Actas e Instrumentos Electorales

Atendiendo a los principios de:

- Igualdad
- Confiabilidad
- Imparcialidad
- Transparencia
- y eficacia.

Cuerpo colegiado que toma las decisiones por la mayoría de sus integrantes.

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 1/5

súmate

7:00 a.m. Viernes 8 de Diciembre de 2017

Deberán estar presentes los integrantes de las mesas electorales, principales, suplentes y de reserva, operadores del sistema, técnicos de soporte, efectivos militares y coordinadores de centros de votación del CNE, presentando su cédula de identidad y credencial. Los testigos también estarán presentes para presenciar el acto (Art. 299 RGLOPRE)

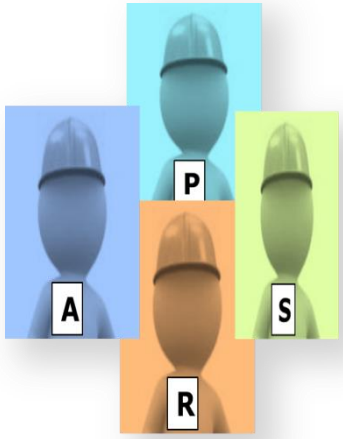

1

Se identifican entre sí y ante los efectivos militares del Plan República, presentando su credencial y su cédula de identidad. Una vez, verificada la presencia del número de integrantes necesarios para el funcionamiento de la Mesa Electoral, proceden a juramentarse.

2

Solicitan el material electoral y la maleta de la máquina de votación a los efectivos militares del Plan República, verificando que los precintos de seguridad no estén violentados; revisan en presencia del efectivo militar, que los datos indicados en la etiqueta exterior, correspondan el Centro de Votación y la Mesa Electoral.

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 2/5

súmate

7:00 a.m. Viernes 8 de Diciembre de 2017

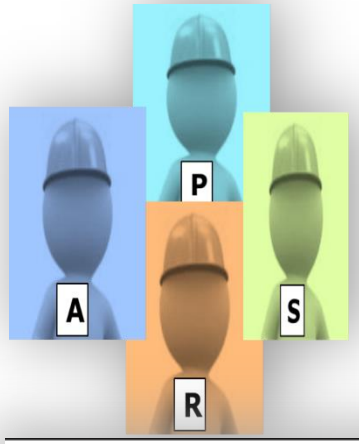

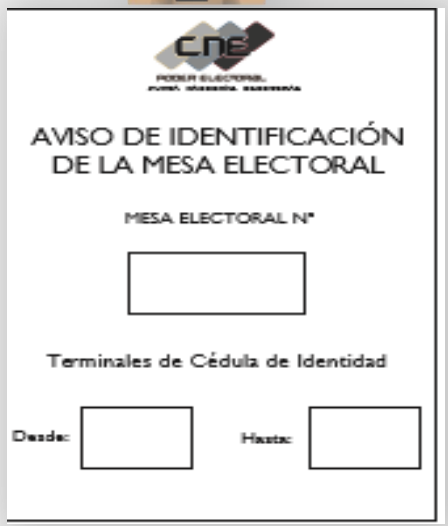
CNE

AVISO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

MESA ELECTORAL N°

Terminales de Cédula de Identidad

Desde: Hasta:

3

- Abren la caja del material electoral y chequean que éste se corresponda con el Centro de Votación, la Mesa Electoral asignada y, que su contenido y cantidad esté completo, según lo indicado en el Acta.
- Constatan en el cuaderno de votación que los datos reflejados en su carátula, relativos a entidad, municipio, parroquia, nombre, código, dirección del Centro de Votación y número de la Mesa Electoral, estén correctos, cuentan el número de electores registrados, las páginas y renglones, a fin de verificar que coincidan con los datos indicados en su carátula.
- Adecúan el espacio físico para que la Mesa Electoral funcione en forma de herradura, velando por las condiciones de fácil acceso para electoras o electores con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Colocan los afiches en lugares visibles en el Centro de Votación. Así mismo, anotan, en el Aviso de Identificación de la Mesa Electoral, el número de la Mesa y los terminales de cédula de identidad (desde__ hasta__) que correspondan, luego proceden a pegarlo en la entrada de la Mesa.

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 3/5

súmate

7:00 a.m. Viernes 8 de Diciembre de 2017

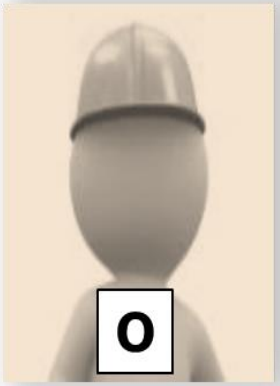

4

- Comprueba que la máquina y sus componentes (dispositivo de autenticación integral, memoria removible y batería) se encuentren, debidamente, embalados y precintados.
- Ubica el tomacorriente más cercano a la máquina de votación y prueba con la regleta u otro equipo eléctrico que haya electricidad.
- Verifica que todos los componentes requeridos estén completos y en perfecto estado.
- Instala la máquina de votación y conecta la batería, demostrando su adecuado funcionamiento y el de todos los componentes.
- Imprime los reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema e Impresora y Código de Verificación, le hace entrega al Secretario.

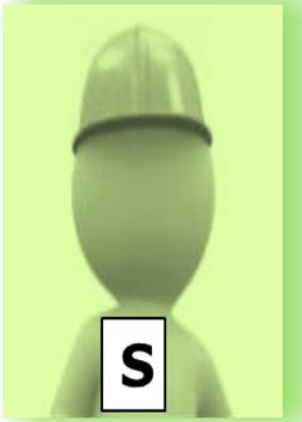

5

- Inicia el llenado del Acta de Instalación, anotando los datos de los integrantes de la Mesa, OSI y Testigos e indica en cada renglón la cantidad del material electoral; marca en el recuadro correspondiente, si la máquina de votación funciona e imprime los reportes.
- Firma y hace firmar el Acta por el Presidente, miembros, el OSI y Testigos. La entrega al Presidente.

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 4/5

súmate

7:00 a.m. Viernes 8 de Diciembre de 2017

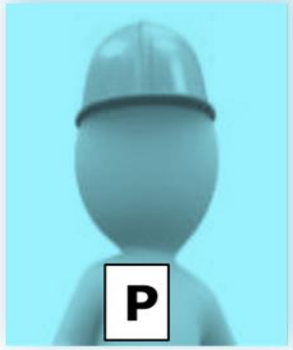

6

- Coloca los reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema e Impresora en el Sobre dirigido a la Junta Nacional Electoral.
- Guarda el Acta en la caja junto con el resto del material en la maleta.
- Cierra la caja y pega la Etiqueta que señala "Sólo debe ser abierta por los integrantes de la Mesa Electoral en presencia de los efectivos militares del Plan República".

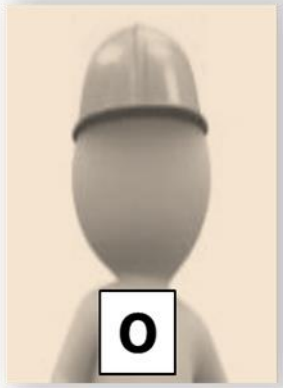

7

- Desinstala y guarda la máquina de votación y sus componentes dentro de su maleta, sellándola con el precinto correspondiente.

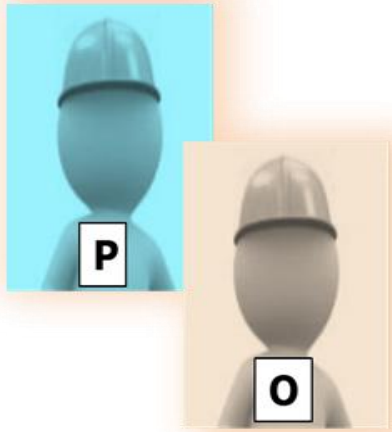

8

- Entregan el material electoral y la maleta con la máquina de votación, a los efectivos militares del Plan República, para su resguardo y custodia hasta el día de la Elección.

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 5/5

súmate

Material faltante en la Instalación de la Mesa

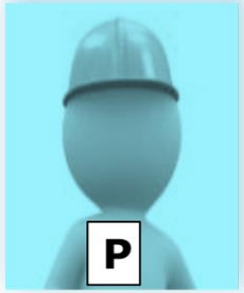

9

- El Presidente tomará las medidas necesarias para hacer la sustitución o reposición el día de la Instalación, si falta algún material de los señalados en el paquete extra de material electoral, indicado en el aparte correspondiente del Acta, lo solicita al Presidente de la Mesa Electoral Nº 1.

- En caso, que el material no esté indicado en el paquete extra, lo informa a la Sala Situacional de la Junta Nacional, a través del número de teléfono que se encuentra en la maleta, a los fines de su reposición.

- Se deja constancia en el Acta.

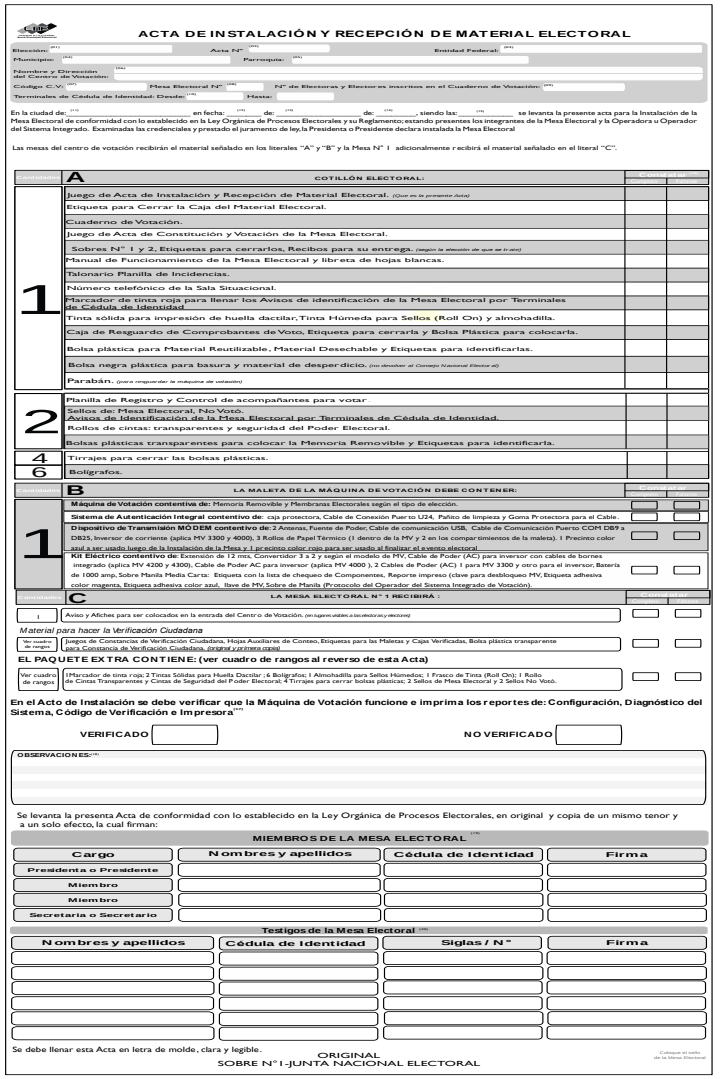

ACTA DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Elección: (001) Acta Nº: (002) Entidad Federal: (003)

Municipio: (004) Parroquia: (005)

Nombre y Dirección del Centro de Votación: (006)

Código C.V.: (007) Mesa Electoral Nº: (008) Nº de Electoras y Electores inscritos en el Cuaderno de Votación: (009)

Terminales de Cédula de Identidad: Desde: (010) Hasta:

En la ciudad de: (011) en fecha: (012) de: (013) de: (014) , siendo las: (015) se levanta la presente acta para la Instalación de la Mesa Electoral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento; estando presentes los integrantes de la Mesa Electoral y la Operadora u Operador del Sistema Integrado. Examinadas las credenciales y prestado el juramento de ley, la Presidenta o Presidente declara instalada la Mesa Electoral

Las mesas del centro de votación recibirán el material señalado en los literales "A" y "B" y la Mesa Nº 1 adicionalmente recibirá el material señalado en el literal "C".

Cantidad	A COTILLÓN ELECTORAL:	Recibido Conforme	Devuelto Conforme
1	Juego de Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral. (Que es la presente Acta)		
	Etiqueta para Cerrar la Caja del Material Electoral.		
	Cuaderno de Votación.		
	Juego de Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral.		
	Sobres Nº 1 y 2, Etiquetas para cerrarlos, Recibos para su entrega. (según la situación de que se trate)		
	Manual de Funcionamiento de la Mesa Electoral y libreta de hojas blancas.		
	Talonario Planilla de Incidencias.		
	Número telefónico de la Sala Situacional.		
	Marcador de tinta roja para llenar los Avisos de identificación de la Mesa Electoral por Terminales de Cédula de Identidad		
	Tinta sólida para impresión de huella dactilar, Tinta Húmeda para Sellos (Roll On) y almohadilla.		
	Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto, Etiqueta para cerrarla y Bolsa Plástica para colocarla.		
	Bolsa plástica para Material Reutilizable, Material Desechable y Etiquetas para identificarlas.		
	Bolsa negra plástica para basura y material de desperdicio. (no devuelve al Consejo Nacional Electoral)		
	Parabán. (para resguardar la máquina de votación)		
2	Planilla de Registro y Control de acompañantes para votar		
	Sellos de: Mesa Electoral, No Votó. Avisos de Identificación de la Mesa Electoral por Terminales de Cédula de Identidad.		
	Rollos de cintas: transparentes y seguridad del Poder Electoral.		
	Bolsas plásticas transparentes para colocar la Memoria Removible y Etiquetas para identificarla.		
4 6	Tirrajes para cerrar las bolsas plásticas.		
	Bolígrafos.		

Cantidad	B LA MALETA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN DEBE CONTENER:	Recibido Conforme	Devuelto Conforme
1	**Máquina de Votación contentiva de:** Memoria Removible y Membranas Electorales según el tipo de elección.		
	Sistema de Autenticación Integral contentivo de: caja protectora, Cable de Conexión Puerto U24, Paño de limpieza y Goma Protectora para el Cable.		
	Dispositivo de Transmisión MÓDEM contentivo de: 2 Antenas, Fuente de Poder, Cable de comunicación USB, Cable de Comunicación Puerto COM DB9 y DB25, Inversor de corriente (aplica MV 3300 y 4000), 3 Rollos de Papel Térmico (1 dentro de la MV y 2 en los compartimientos de la maleta). 1 Precinto color azul a ser usado luego de la Instalación de la Mesa y 1 precinto color rojo para ser usado al finalizar el evento electoral		
	Kit Eléctrico contentivo de: Extensión de 12 mts, Convertidor 3 a 2 y según el modelo de MV, Cable de Poder (AC) para inversor con cables de bornes integrado (aplica MV 4200 y 4300), Cable de Poder AC para inversor (aplica MV 4000), 2 Cables de Poder (AC) 1 para MV 3300 y otro para el inversor, Batería de 1000 amp, Sobre Manila Media Carta: Etiqueta con la lista de chequeo de Componentes, Reporte impreso (clave para desbloqueo MV, Etiqueta adhesiva color magenta, Etiqueta adhesiva color azul, llave de MV, Sobre de Manila (Protocolo del Operador del Sistema Integrado de Votación).		

Cantidad	C LA MESA ELECTORAL Nº 1 RECIBIRÁ :	Recibido Conforme	Devuelto Conforme
1	Aviso y Afiches para ser colocados en la entrada del Centro de Votación. (en lugares visibles a los electores y electoras)		
	Material para hacer la Verificación Ciudadana		
Ver cuadro de rangos	Juegos de Constancia de Verificación Ciudadana, Hoja Auxiliares de Conteo, Etiquetas para las Maletas y Cajas Verificadas, Bolsa plástica transparente para Constancia de Verificación Ciudadana. (original y primera copia)		
	EL PAQUETE EXTRA CONTIENE: (ver cuadro de rangos al reverso de esta Acta)		
Ver cuadro de rangos	1 Marcador de tinta roja; 2 Tintas Sólidas para Huella Dactilar ; 6 Bolígrafos; 1 Almohadilla para Sellos Humedos; 1 Frasco de Tinta (Roll On); 1 Rollo de Cintas Transparentes y Cintas de Seguridad del Poder Electoral; 4 Tirrajes para cerrar bolsas plásticas; 2 Sellos de Mesa Electoral y 2 Sellos No Votó.		

En el Acto de Instalación se debe verificar que la Máquina de Votación funcione e imprima los reportes de: Configuración, Diagnóstico del Sistema, Código de Verificación e Impresora (***)

VERIFICADO NO VERIFICADO

OBSERVACIONES: (**)

Se levanta la presenta Acta de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en original y copia de un mismo tenor y a un solo efecto, la cual firman:

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL (**)

Cargo	Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Firma
Presidenta o Presidente			
Miembro			
Miembro			
Secretaria o Secretario			

Testigos de la Mesa Electoral (**)

Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Siglas / N°	Firma

Se debe llenar esta Acta en letra de molde, clara y legible.

ORIGINAL
SOBRE N° 1-JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Colloque el sello de la Mesa Electoral

Distribución del Acta:

Original: Sobre N° 1

Primera Copia: Sobre N° 2

El Acta debe ser firmada por los Miembros de Mesa y por los Testigos.

Art . 116 LOPRE
Art. 294; 299; 300 y 302 RGLOPRE

CONTINGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 1/3

súmate

Incorporación de Miembros Accidentales en caso de Ausencia durante la Instalación

Si a las 8:00 de la mañana del día viernes 10 de diciembre de 2017 no se ha instalado la Mesa Electoral en:

Centros con más de una Mesa

- ✓ Si está presente alguno de los miembros principales, o el Secretario; uno de ellos coordina la incorporación de los miembros suplentes presentes, en el orden siguiente:

  1.- Suplentes de su Mesa Electoral, en el orden de su selección.

  2.- Suplentes de mesas electorales contiguas instaladas, en el orden de su selección, hasta completar el número requerido para su Instalación.
- ✓ En ausencia absoluta de los miembros principales, suplentes y del Secretario, el Presidente de la Mesa contigua instalada primero, coordina la Instalación con la incorporación de:

  1.- Suplentes de su Mesa Electoral, en el orden de su selección.

  2.- Suplentes de mesas electorales contiguas instaladas, en el orden de su selección, hasta completar el número requerido para su Instalación.

Incorporación de Miembros Accidentales en caso de Ausencia durante la Instalación

Centros con una sola Mesa

- ✓ Si está presente alguno de los miembros principales o el Secretario:

  1.- Uno de ellos coordina la incorporación de los miembros suplentes presentes, en el orden de su selección.

- ✓ De estar bajo la ausencia absoluta:

  1.- En ausencia absoluta de los miembros principales o el Secretario, la Junta Municipal Electoral coordina la incorporación de los suplentes en el orden de su selección, hasta completar el número requerido para su Instalación.

CONTINGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 2/3

súmate

De no lograrse instalar la Mesa Electoral, la Junta Municipal Electoral tomará las medidas necesarias para su instalación, informando a la Junta Nacional Electoral.

Los testigos no podrán instalar la Mesa Electoral.

De no estar presente el Presidente o el Secretario, se escogerá por sorteo entre los miembros presentes.

Art. 296 RGLOPRE

CONTINGENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL 3/3

súmate

El Dispositivo de Autenticación Integral:

- ✓ No llegó o no corresponde a la Mesa Electoral o al centro de votación.
- ✓ No funciona.

La Máquina de Votación:

- ✓ No llegó o no corresponde a la Mesa Electoral o al centro de votación.
- ✓ No funciona.
- ✓ No emite los reportes de configuración, diagnóstico del sistema e impresora y código de verificación.

A solicitud del Presidente, el OSI intenta corregir la falla en sitio. De no ser posible, avisa al Técnico de Soporte TS.

El Presidente se comunica con la Sala Situacional de la Junta Nacional Electoral, a través del número telefónico que se encuentra en el embalaje del material electoral e informa sus datos de identificación, el código, nombre del centro de votación y el número de la Mesa Electoral.

El Secretario deja constancia de ello en el Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.

Se deben extremar las diligencias para hacer las sustituciones o reposiciones correspondientes.

Art. 301; 320 ; 408; 409; 410 y 411 RGLOPRE

EL TESTIGO DURANTE LA INSTALACIÓN

súmate

Instalación

Se realizará el día Viernes 8 de diciembre de 2017. a las 7:00 a.m. (Art. 294 LOPRE).

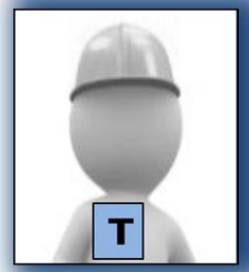

Tienen que estar presentes:

- ✓ 3 Miembros de Mesa
- ✓ Secretario
- ✓ Operador del Sistema Autenticación Integral (SAI)

- ✓ **Los Testigos tienen derecho a presenciar el Acto de instalación** (Art. 294 LOPRE).
- ✓ **Los Testigos no pueden ser coaccionados en el ejercicio de sus funciones.** (Art. 449 RGLOPRE)
- ✓ **Cualquier irregularidad levanta un acta dejando constancia de lo ocurrido** (Art. 451 RGLOPRE)

- ✓ Verifica la recepción de todo el material electoral y que éste corresponda a la mesa electoral.
- ✓ Verifica el funcionamiento de la máquina de votación y sus componentes. Chequea la hora y fecha de las actas emitidas por la máquina de votación, las cuales deben coincidir con las del acto de instalación.
- ✓ Informa a tu Coordinador MUD si todo se instaló correctamente o por el contrario reporta las observaciones. Hazle seguimiento para garantizar que la mesa se pueda constituir correctamente.
- ✓ Inspecciona el lugar y procura que se acondicione conforme a la herradura electoral.
- ✓ Todas las Actas deben estar firmadas y selladas. Verifica todos los datos del acta.
- ✓ Revisado el material, se cierra la maleta y se precinta antes de dejarlo bajo custodia de los EM.
- ✓ Para ingresar al CV debes portar tu C.I laminada y tu credencial sellada y firmada por la JME.

En la Instalación tendrás la oportunidad adecuada para identificar y presentarte con actitud al personal del Centro y de la Mesa Electoral

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL 1/2

súmate

5:00 a.m. Domingo 10 de Diciembre de 2017

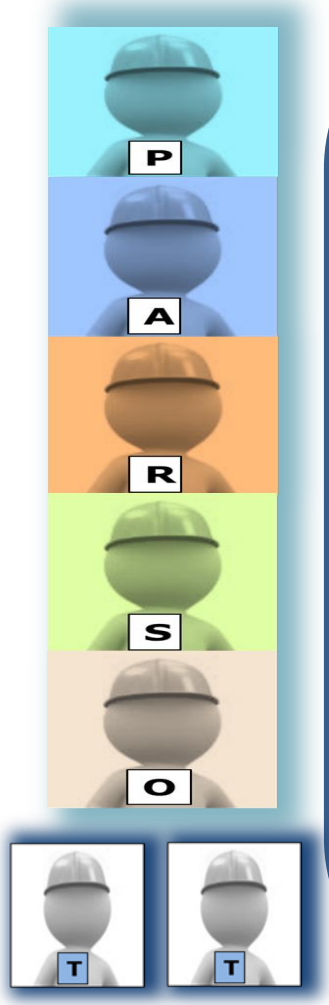

Se identifican ante los efectivos militares del Plan República, revisan sus credenciales entre sí y se juramentan.

- Reciben de los EM del Plan República el material electoral, la maleta con la máquina de votación y sus componentes, debidamente embalados y precintados.
- Organizan el material electoral.
- El Secretario inicia el llenado del Acta, llena, firma y hace firmar el Acta, por el Presidente, Miembros, OSI, Miembro de Reserva y Testigos, en la sección correspondiente al Acto de Constitución.
- En presencia de los integrantes de la Mesa Electoral, el OSI instala la máquina de votación y sus componentes, resguardándola con el parabán plegable. Imprime los reportes y el Acta de Inicialización en Cero nominal o lista, según el caso, y los entrega al Secretario.
- El Secretario firma y hace firmar el Acta de Inicialización en Cero, según el tipo de elección, por los integrantes de la Mesa, OSI y Testigos; estampa el sello de la Mesa Electoral y lo deposita en el Sobre (Nº1) dirigido a la Junta Nacional Electoral.
- El Presidente abre y muestra que la caja de resguardo de comprobantes de voto, está vacía; la precinta con el tirro transparente, la firma y hace firmar en sus uniones por los miembros, Secretario, Miembro de Reserva y testigos presentes.
- El Presidente, declara formalmente Constituida la Mesa Electoral y anuncia en voz alta el inicio del Acto de Votación. Podrán votar en primer lugar, los integrantes de la Mesa inscritos, según el Registro Electoral.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL 2/2

súmate

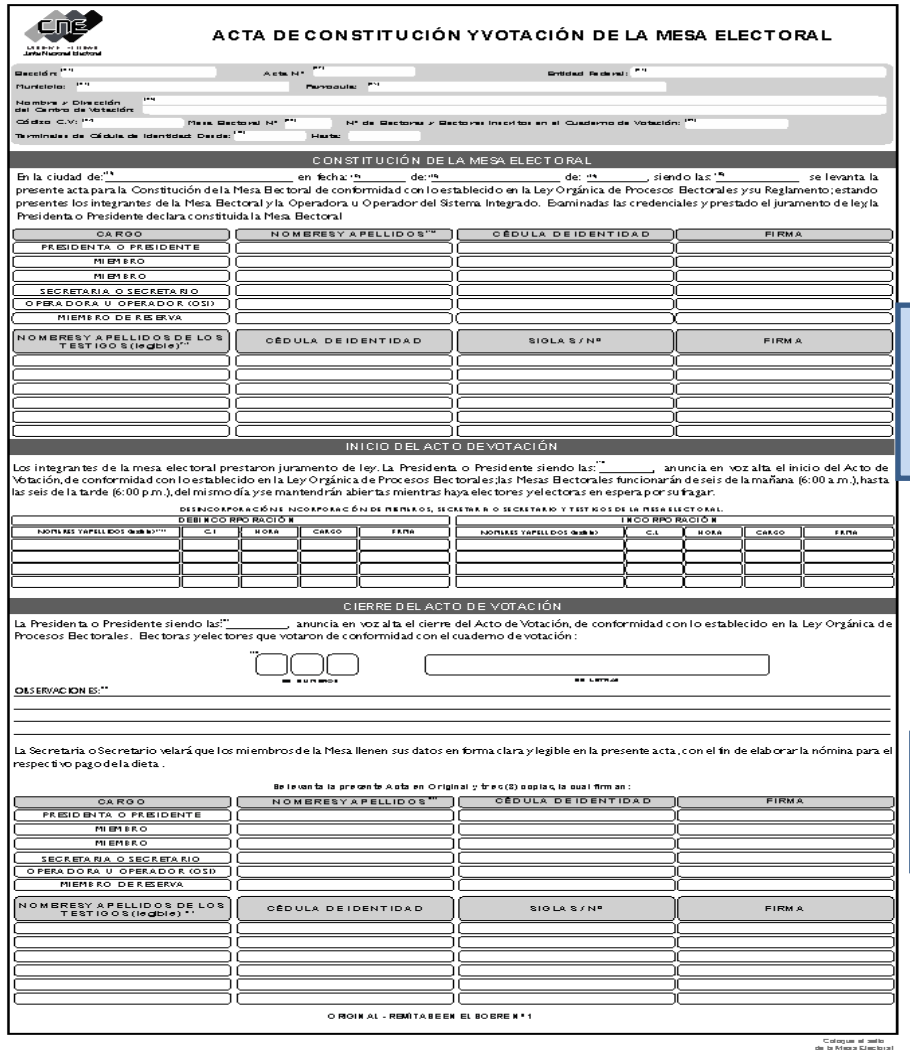

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Elección (*1) Acta N° (*1) Entidad Federal: (*1)

Municipio: (*1) Parroquia: (*1)

Nombre y Dirección del Centro de Votación: (*1)

Código C.V.: (*1) Mesa Electoral N°: (*1) N° de Electores y Electoras Inscritos en el Cuaderno de Votación: (*1)

Terminales de Cédula de Identidad Desde: (*1) Hasta:

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

En la ciudad de:(*) en fecha: (*) de: (*) de: (*), siendo las: (*) se levanta la presente acta para la Constitución de la Mesa Electoral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento; estando presentes los integrantes de la Mesa Electoral y la Operadora u Operador del Sistema Integrado. Examinadas las credenciales y prestado el juramento de ley, la Presidenta o Presidente declara constituida la Mesa Electoral

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (*)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTA O PRESIDENTE			
MIEMBRO			
MIEMBRO			
SECRETARIA O SECRETARIO			
OPERADORA U OPERADOR (OSI)			
MIEMBRO DE RESERVA			

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS (legible) (*)	CÉDULA DE IDENTIDAD	SIGLAS / N°	FIRMA

INICIO DEL ACTO DE VOTACIÓN

Los integrantes de la mesa electoral prestaron juramento de ley. La Presidenta o Presidente siendo las: (*), anuncia en voz alta el inicio del Acto de Votación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales; las Mesas Electorales funcionarán de seis de la mañana (6:00 a.m.), hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.), del mismo día y se mantendrán abiertas mientras haya electores y electoras en espera por sufragar.

DESINCORPORACIÓN E INCORPORACIÓN DE MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO Y TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL

DESINCORPORACIÓN					INCORPORACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS (legible) (*)	C.I.	HORA	CARGO	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS (legible)	C.I.	HORA	CARGO	FIRMA

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

La Presidenta o Presidente siendo las: (*), anuncia en voz alta el cierre del Acto de Votación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Electoras y electores que votaron de conformidad con el cuaderno de votación: (*)

(*) EN NÚMEROS (*) EN LETRAS

OBSERVACIONES: (*)

La Secretaria o Secretario velará que los miembros de la Mesa llenen sus datos en forma clara y legible en la presente acta, con el fin de elaborar la nómina para el respectivo pago de la dieta.

Se levanta la presente Acta en Original y tres (3) copias, la cual firman:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (*)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTA O PRESIDENTE			
MIEMBRO			
MIEMBRO			
SECRETARIA O SECRETARIO			
OPERADORA U OPERADOR (OSI)			
MIEMBRO DE RESERVA			

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS TESTIGOS (legible) (*)	CÉDULA DE IDENTIDAD	SIGLAS / N°	FIRMA

ORIGINAL - REMÍTASE EN EL SOBRE N° 1

Coloque el sello de la Mesa Electoral

Distribución del Acta:

Original: Sobre N° 1

Primera Copia: Sobre N° 2

Segunda Copia: Presidente

Tercera Copia: Secretario

El Acta debe ser firmada por los Miembros de Mesa y por los <u>Testigos.</u>

Art . 118; 120 LOPRE
Art. 303; 304 RGLOPRE

CONTINGENCIA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA 1/3

súmate

Incorporación Miembros Accidentales en caso de Ausencia durante la Constitución de la Mesa

Centros de votación con más de una Mesa Electoral

5:30 a.m.

1.- Presencia de uno o dos miembros principales o el Secretario. Uno de ellos coordina la incorporación como miembros accidentales, de:

- Miembros suplentes de esa Mesa Electoral o, en su defecto, los miembros de reserva incorporados en el orden de su selección.
- Miembros suplentes de las mesas contiguas constituidas en el orden de su selección, hasta completar el quórum requerido.

2.- Ausencia absoluta de todos sus miembros. El Presidente de la Mesa contigua ya constituida, coordinará la incorporación como miembros accidentales de:

- Miembros suplentes de las mesas contiguas constituidas o de reserva incorporados, en el orden de su selección, hasta completar el quórum requerido.

7:00 am.

3.- Si no se ha constituido conforme al procedimiento anterior, podrán incorporarse como miembros accidentales:
Los testigos de la Mesa Electoral presentes por sorteo, o en su defecto, los primeros electores en la cola.

7:10 am.

- Los testigos de las mesas contiguas constituidas.

8:00 a.m.

4.- Pasan a ser miembros principales los suplentes de la Mesa Electoral o miembros de reserva y suplentes de las mesas.

CONTINGENCIA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA 2/3

súmate

Incorporación de Miembros Accidentales en caso de Ausencia durante la Constitución de la Mesa

9:00 am.

5.- Pasan a ser miembros principales los testigos de la Mesa o de las mesas electorales contiguas y los electores de la Mesa Electoral, incorporados como miembros accidentales.

Centros de Votación con una Mesa Electoral

5:30 am.

1.- Presencia de uno o dos miembros principales o el Secretario; uno de ellos coordina la incorporación como miembros accidentales de:

- Miembros suplentes de esa Mesa Electoral, o en su defecto, los miembros de reserva, incorporados en el orden de su selección, hasta completar el quórum requerido.

7:00 am.

2.- No se ha constituido conforme al procedimiento anterior. Podrán incorporarse como miembros accidentales:

- Los testigos de la Mesa Electoral presentes por sorteo, o en su defecto, los electores primeros en la cola que manifiesten su intención de incorporarse.

8:00 am.

3.- Pasan a ser miembros principales los suplentes de la Mesa Electoral o miembros de reserva incorporados como miembros accidentales.

9:00 am.

4.- Pasan a ser miembros principales los testigos y los electores de la Mesa Electoral incorporados como miembros accidentales.

Si no se ha podido constituir la Mesa Electoral se podrán incorporar los testigos electorales presentes, quienes pasarán a ser miembros principales y los miembros seleccionados no podrán incorporarse en la Mesa Electoral.

CONTINGENCIA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA 3/3

súmate

El Dispositivo de Autenticación Integral:

- ✓ No funciona.

La Máquina de Votación:

- ✓ No funciona.
- ✓ No emite los reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema e Impresora o el Acta de Inicialización en Cero.

Transcurridos el tiempo para corregir la falla en sitio y vencido el lapso adicional sin que se haya logrado la sustitución, el Presidente deberá solicitar la autorización de cambio al Sistema Manual de Votación, a la Sala Situacional de la JNE.

Art. 305; 306; 412 y 413 RGLOPRE

1.- El Presidente notifica la falla a la Sala Situacional de la JNE.
2.- El OSI reporta al TS y contará con 30 minutos para resolver la falla en sitio.
3.- El TS y el OSI constatan en sitio la imposibilidad de corregir la falla, el OSI lo informa a los miembros de Mesa y el TS al Centro Nacional de Soporte, para que se autorice la sustitución y provea la máquina de votación de contingencia.
4.- El Presidente notifica, vía telefónica, a la Sala Situacional de la JNE, a través del número telefónico que se encuentra en el embalaje del material electoral e informa sus datos de identidad, el código y nombre del centro de votación, y el número de la Mesa Electoral.
5.- El OSI y el TS disponen de 90 minutos, contados a partir del vencimiento de los 30 minutos antes señalados, para hacer la sustitución.
6.- El Secretario deja constancia de la sustitución en el Acta de Constitución y Votación de la Mesa.

EL TESTIGO DURANTE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA 1/2

súmate

Constitución

Se realizará el día domingo 10 de diciembre de 2017. a las 5:00 a.m. (Art. 303 LOPRE).

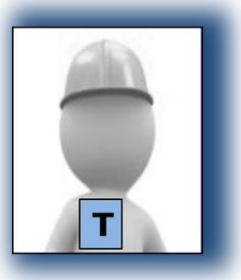

- ✓ Ten presente el procedimiento para constituir la mesa en ausencia de los miembros de mesa.
- ✓ En este caso, activa la contingencia para suplirte en tu rol de Testigo acreditado.
- ✓ No desperdicies la posibilidad de incorporarte como Miembro de Mesa accidental.
- ✓ Recuerda quee el orden es primero los Testigos y después los electores de la cola

Tienen que estar presentes:
- ✓ 3 Miembros de Mesa
- ✓ Secretario
- ✓ Operador del SAI

Si a las 7:00 a.m. no se ha podido constituir la Mesa, se podrán incorporar como miembros accidentales, luego de los suplentes, los testigos presentes; quienes pasarán a ser miembros principales a las 9:00 a.m. (Art. 305 RGLOPRE).

- ✓ El Acto de Votación durará desde las 6:00 am. hasta las 6:00 pm., continúa después de dicha hora sólo mientras haya electores en cola (Art. 308 RGLOPRE).

Tienes la estrategia, la voluntad, la actitud y las normativas para lograr que cada voto cuente

EL TESTIGO DURANTE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA 2/2

súmate

- ✓ Revisa que se haya llenado legible y correctamente todos los datos del Acta.
- ✓ Verifica que el código del Acta corresponda al Centro de Votación y a la Mesa Electoral.
- ✓ Verifica que se registre las observaciones que correspondan si:
  - *La caja está violada
  - *Falta o falla algún material
  - *Cualquier otra irregularidad
- ✓ Solicita que se inutilice todos los espacios en blanco y verifica que se cumpla.
- ✓ Firma el Acta y verifica que firmen el presidente, el secretario, miembro de reserva y otros testigos.

✓ Ten siempre presente cuales son las funciones de los CCV. No permitas que se extralimiten.

✓ Recuerda de existir observaciones levanta un acta en original y copia para que la misma sea consignada por tu Coordinador Político ante la JME.

Asegúrate de no dejar la mesa sin la presencia de un testigo, coordina con tus suplentes y el Coordinador MUD si debes salir.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VOTACIÓN

súmate

I Fase
Fila de Electores

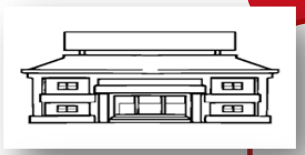

- ✓ Efectivos del Plan República
- ✓ Miembros de las Organizaciones Políticas
- ✓ Electores

II Fase
Información al Elector

- ✓ Electores
- ✓ Operadores

(En los casos que se instale el SIE)

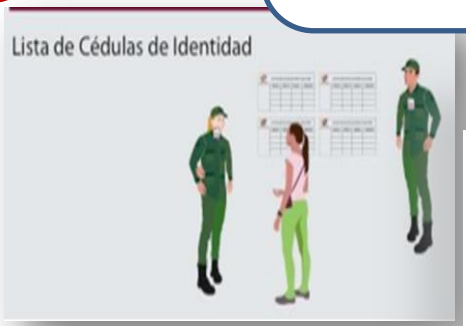

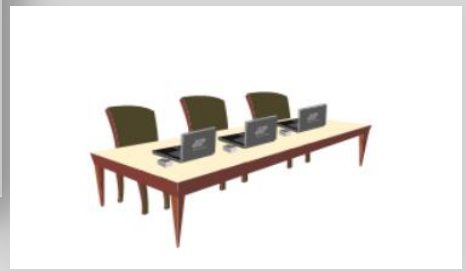

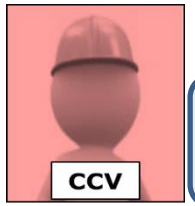

Vela por el cumplimiento de las actividades electorales en materia de logística e infraestructura del centro de votación.

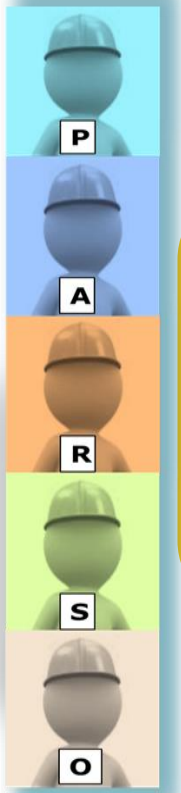

III Fase
Mesa Electoral

- ✓ Presidente
- ✓ Secretario
- ✓ Miembro A
- ✓ Miembro de Reserva
- ✓ Operador del Sistema Integrado
- ✓ Testigos

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

6:00 a.m. Domingo 10 de Diciembre de 2017

2 Vota

Tocando en la pantalla de la máquina de votación la tarjeta del candidato de tu preferencia y luego presiona el recuadro Votar

1 Identifícate

Con tu cédula de identidad aún vencida ante el Presidente de la Mesa Electoral y se registra sus datos en el Sistema de Autenticación Integrado

El elector dispone de 3 minutos para votar

3 Deposita tu Comprobante de Voto

Luego de haberlo verificado, dóblalo y depositalo en la caja de resguardo

4 Firma y coloca tu huella

Entrega tu cédula de identidad al Miembro de la Mesa Electoral, quien te indica donde debes firmar y colocar tu huella dactilar en el Cuaderno de votación

5 Miembro de Reserva

Lleva el registro del voto asistido y de las planillas de incidencias

Art. 121 LOPRE; 308; 310: 313 RGLOPRE

El elector que vota con acompañante debe notificar al miembro de reserva para el llenado de la "Planilla de Registro y Control de Acompañantes".

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

Cuaderno de Votación

De acuerdo al diseño del Cuaderno de Votación debe cuidarse rigurosamente no salirse de los renglones de cada elector para evitar observaciones. De cometerse errores, debe dejarse constancia por escrito

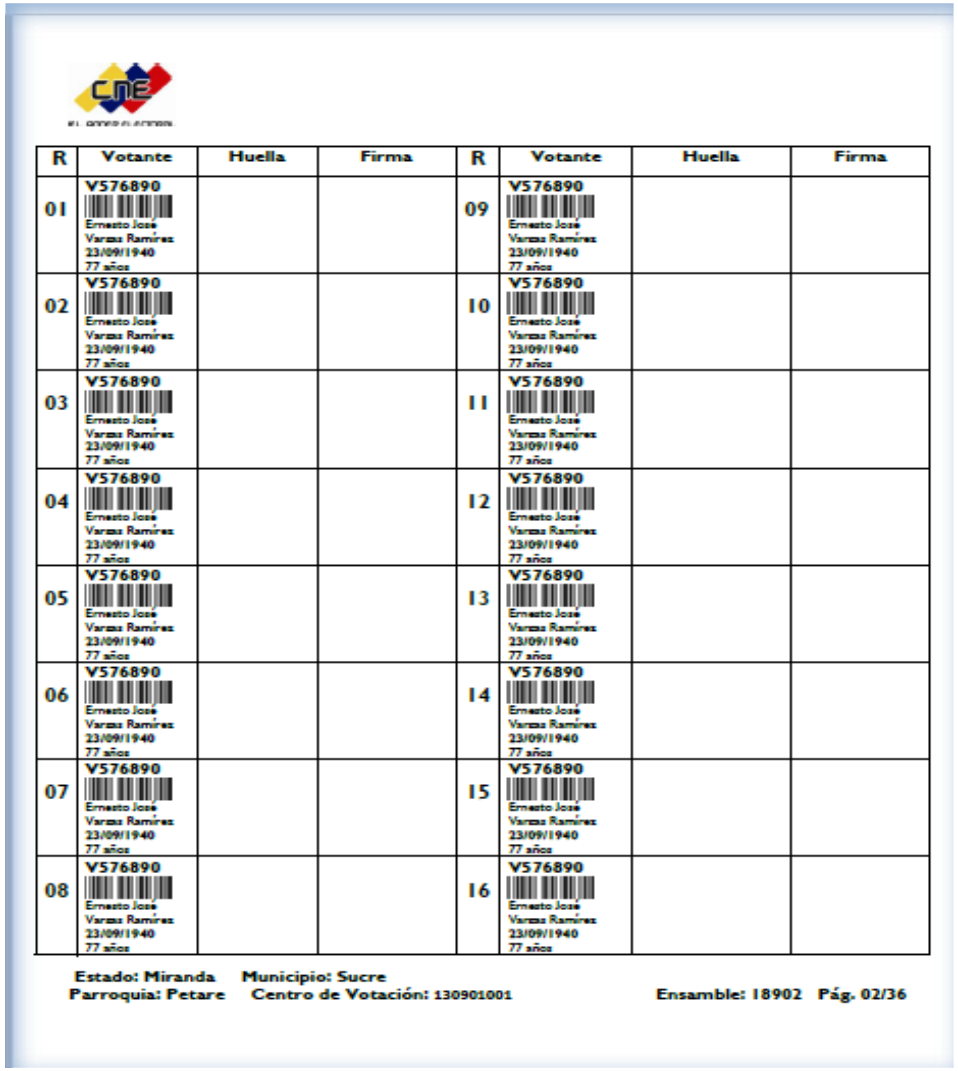

R	Votante	Huella	Firma	R	Votante	Huella	Firma
01	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			09	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
02	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			10	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
03	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			11	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
04	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			12	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
05	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			13	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
06	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			14	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
07	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			15	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		
08	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años			16	V576890 Ernesto Jose Varona Ramirez 23/09/1940 77 años		

Estado: Miranda Municipio: Sucre
Parroquia: Petare Centro de Votación: 130901001 Ensamble: 18902 Pág. 02/36

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

Situaciones que puede ocurrir con el elector ante el SAI

El elector no se encuentre registrado en la base de datos: El OSI le informa de la situación al Presidente, quien lo corrobora en el cuaderno de votación con el miembro A. Se lo comunica al elector y termina el proceso de votación, señalándole que ubique al Coordinador de Centro de Votación CNE, quien a través de su teléfono celular con el servicio de mensajería de texto, le informará del lugar donde le corresponde votar.

El dispositivo SAI refleje que la huella dactilar del elector no coincide con la registrada: El OSI informa al Presidente y le solicita al elector que coloque el pulgar izquierdo para su registro en el dispositivo; si no coincide se registran ambas huellas.
El Presidente le pregunta si sabe cómo votar; si no sabe, le explica y le indica pasar a la máquina de votación para que ejerza su derecho al voto.

El OSI no pueda autenticar al elector porque el dispositivo refleja que no posee huella registrada:
Informa al Presidente de la Mesa y captura las huellas dactilares, en el orden siguiente: pulgar derecho, pulgar izquierdo, índice derecho e índice izquierdo. Completada la captura de huellas, informa al Presidente, quien le pregunta al elector si sabe cómo votar; si no sabe, le explica y le indica pasar a la máquina de votación

Arts. 323 y 324 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

2/4 **Situaciones que puede ocurrir con el elector ante el SAI**

En caso que el elector se encuentre impedido físicamente, de manera temporal o permanente, para la captación de la huella dactilar del dedo pulgar derecho: El OSI procederá a realizar la captura de la huella dactilar del dedo inmediato disponible en el orden siguiente: pulgar izquierdo, índice derecho o índice izquierdo.
Completada la captura de la huella aparecerá en pantalla VERIFICACIÓN EXITOSA, y le informa al Presidente, quien le pregunta al elector si sabe cómo votar; si no sabe, le explica y le indica pasar a la máquina de votación.

En caso que la discapacidad sea en todos los dedos antes mencionados y no se pueda capturar ninguna huella: El OSI presiona en el dispositivo la tecla 0. El dispositivo solicitará que se indique si la condición del elector es temporal o permanente. Si es temporal presiona la tecla 1, si es permanente presiona la tecla 2.
El OSI le solicita al Presidente que ingrese en el dispositivo su clave de autorización, luego presiona el botón verde para continuar e indica al Presidente que coloque su huella en el dispositivo. El elector queda habilitado para votar.

Arts. 323 y 324 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

3/4 Situaciones que puede ocurrir con el elector ante el SAI

El dispositivo de Autenticación Integral refleja que el número de cédula de identidad ya votó: El OSI informa de tal circunstancia al presidente de la Mesa Electoral, quien lo indica al elector para que se inicie el Procedimiento de Control de Incidencias y termina el proceso de votación.

El dispositivo de Autenticación Integral refleja que la huella dactilar ya votó: El OSI informa de tal circunstancia al Presidente de la Mesa Electoral, quien lo comunica al elector para que se inicie el Procedimiento de Control de Incidencias y termina el proceso de votación.

El dispositivo de Autenticación Integral refleja que los datos de la cédula de identidad del elector no coinciden con los registrados en el sistema, pues deben coincidir por lo menos un nombre y un apellido: El OSI indica tal circunstancia al Presidente de la Mesa Electoral, quien le informa al elector para que se inicie el Procedimiento de Control de Incidencias y termina el proceso de votación.

En cualquiera de estos tres casos. **el Presidente inicia el Procedimiento de Control de Incidencias marcando con una X el óvalo que corresponda a la incidencia presentada en la Planilla de Incidencias, y se la entrega al elector para que complete su llenado asistido por el Miembro de Reserva.**

Arts. 323 y 324 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN

Situaciones que puede ocurrir con el elector ante el SAI

El dispositivo de Autenticación Integral alcance el tope relacionado a eventos de "huella no coincide", "persona con discapacidad permanente en miembros superiores" y "personas sin registro de huella":
Se bloqueará y el Presidente de la Mesa Electoral hará uso de la primera clave asignada para desbloquear el dispositivo.

De volver a presentarse esta condición para alguno de los casos, el Presidente gestionará la solicitud de una segunda clave ante el Centro Nacional de Soporte, a través del OSI, quien se comunicará con el TS para que éste se la suministre.

Arts. 323 y 324 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

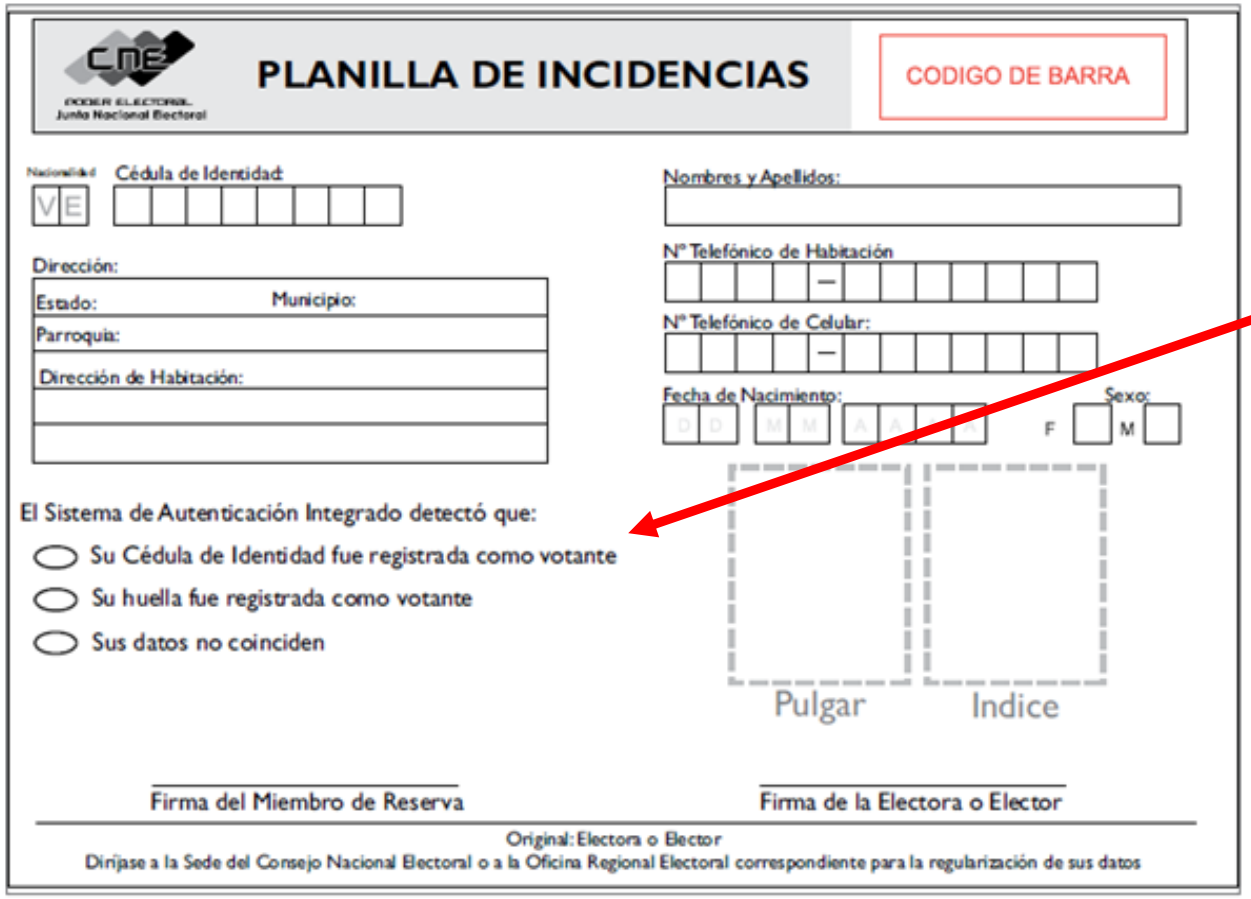

PODER ELECTORAL
Junta Nacional Electoral

PLANILLA DE INCIDENCIAS

CODIGO DE BARRA

Nacionalidad: V E

Cédula de Identidad:

Nombres y Apellidos:

Dirección:

Estado: Municipio:

Parroquia:

Dirección de Habitación:

N° Telefónico de Habitación

N° Telefónico de Celular:

Fecha de Nacimiento: D D M M A A A A

Sexo: F M

El Sistema de Autenticación Integrado detectó que:

- ◯ Su Cédula de Identidad fue registrada como votante
- ◯ Su huella fue registrada como votante
- ◯ Sus datos no coinciden

Pulgar Indice

Firma del Miembro de Reserva

Firma de la Electora o Elector

Original: Electora o Elector

Diríjase a la Sede del Consejo Nacional Electoral o a la Oficina Regional Electoral correspondiente para la regularización de sus datos

El Presidente inicia el Procedimiento de Control de Incidencias marcando con una X el óvalo que corresponda a la incidencia presentada en la Planilla de Incidencias

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

El Papel del Miembro de Reserva

1) El día de la Constitución, recibe del Presidente de la Mesa Electoral Nº 1, la Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar y la tinta sólida para impresión de huella dactilar.

- Cuando el elector se haga acompañar por una persona de su confianza, llena la Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar, y hace que éste y su acompañante firmen y estampen sus huellas dactilares.

2) Si el elector está impedido físicamente para firmar o estampar su huella dactilar, el Miembro de Reserva escribirá en las casillas FIRMA/HUELLA DACTILAR la nota "impedido físicamente". Seguidamente, marcará con una X el tipo de discapacidad, si es de edad avanzada o analfabeta.

3) Solicita la cédula de identidad del acompañante y anotará sus apellidos, nombres y número de cédula de identidad, indicándole que firme y estampe su huella dactilar.

4) Finalmente, le indica al elector que se dirija al Presidente de la Mesa Electoral, para ejercer su derecho al voto.

Arts. 323 ; 324 y 389 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN

súmate

CNE
PODER ELECTORAL

VOTO CON ACOMPAÑANTE Y PRIORIDAD PARA VOTAR

TODOS
ELECCIONES MUNICIPALES
2 0 1 7

EL VOTO ES SECRETO, LIBRE Y SU EJERCICIO SE GARANTIZA FRENTE A CUALQUIER COACCIÓN O SOBORNO

VOTO CON ACOMPAÑANTE

El voto es un derecho individual y a los fines de garantizarlo, no se permitirá que la electora o elector estén acompañados al momento de votar.

Salvo las electoras y electores analfabetas, invidentes y con cualquier otra discapacidad, así como los adultos mayores podrán ejercer su derecho al sufragio en compañía de una persona de su elección.

PROCEDIMIENTO:

1) Las electoras y electores deben dirigirse a la Mesa Electoral donde les corresponda votar e infórmale al miembro de reserva su condición especial para votar.

2) El miembro de reserva solicita la cédula de identidad tanto a la electora o elector así como al acompañante para su registro en la Planilla de Registro y Control de Acompañantes para votar.

Artículo 128 de la Ley Orgánica de los Procesos Electorales

NINGUNA PERSONA PODRÁ SER ACOMPAÑANTE POR MÁS DE UNA VEZ

PRIORIDAD PARA VOTAR

VOTO ASISTIDO

- Un elector sólo puede ser asistido para votar si tiene una discapacidad sensorial (auditiva, visual o múltiple), físico-motora, intelectual o si tiene una edad avanzada.

- Un ciudadano que asista a un elector, podrá realizarlo UNA SOLA VEZ.

- En cada Mesa, un Miembro de Reserva llevará el registro de las personas asistidas para votar y sus acompañantes. Tanto el elector que vota asistido, como su acompañante, deben firmar la Planilla de Registro y Control de Acompañantes .

- Al finalizar el acto de votación, estas planillas deberán ser ingresadas en el Sobre N° 1.

Arts. 128 LOPE
Art. 290, 291 y 292 RGLOPRE

VOTO ASISTIDO

súmate

Marcar con una equis (X) el óvalo que corresponda a la discapacidad

PLANILLA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACOMPAÑANTES PARA VOTAR

A los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 128 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en concordancia con los artículos 290 Parágrafo Único y 291del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, regístrese los datos de las electoras o electores con discapacidad, analfabetas y de edad avanzada, así como los datos de su acompañante.

	HORA	APELLIDOS Y NOMBRES ELECTORA O ELECTOR	C.I. N°	FIRMA/HUELLA DACTILAR	MARQUE CON UNA EQUIS (X) T / P	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ACOMPAÑANTE	C.I. N°	FIRMA/HUELLA DACTILAR
①					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
②					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
③					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
④					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
⑤					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
⑥					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			
⑦					Visual Auditiva Múltiple Físico Motora Edad Avanzada Analfabeta			

T= TEMPORAL
P= PERMANENTE

NINGUNA PERSONA PODRÁ SER ACOMPAÑANTE POR MÁS DE UNA VEZ

REMÍTASE EN EL SOBRE N° 1 DE LA MESA ELECTORAL N°1

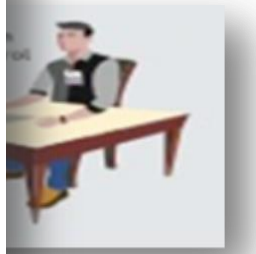

PRIORIDAD PARA VOTAR

súmate

Estos afiches estarán en los Centros de votacion

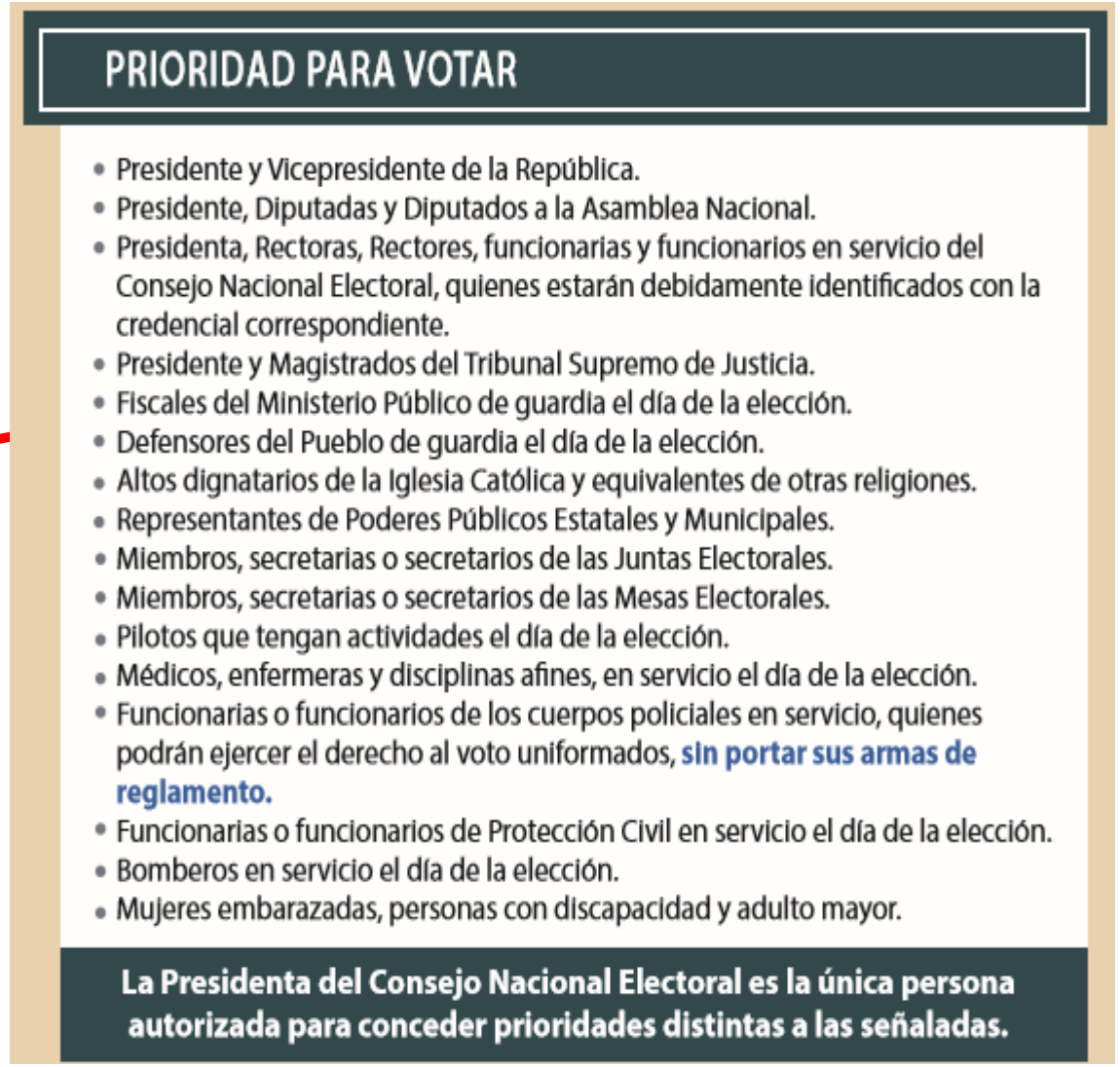

EL TESTIGO EN EL VOTO ASISTIDO

súmate

El elector deber ir solo a la máquina de votación. Se exceptúan los invidentes, analfabetas, impedidos físicamente y los de edad avanzada que así lo soliciten (Artículo 290 RGLOPRE).

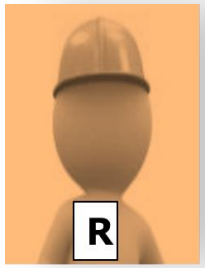

- ✓ Cuando el elector se haga acompañar (sólo por alguien de su confianza) se deben registrar los datos del acompañante y del elector acompañado, en una planilla donde se selecciona cual es la razón para ejercer ese derecho.
- ✓ El Miembro de Reserva lleva el control de la Planilla de Registro de Acompañantes para Votar.
- ✓ Al final de la votación, esta planilla se incluirá en uno de los Sobres (No.1) con material electoral. (Artículo 291 RGLOPRE)
- ✓ Ninguna persona podrá ser acompañante de más de un elector (Artículo 291, Parágrafo Segundo RGLOPRE).

- ✓ Un ciudadano que asista a un elector, podrá realizarlo UNA SOLA VEZ. Debes activar tu memoria visual y llevar control.
- ✓ Evita que el derecho se convierta en una ventana para manipular a los electores .
- ✓ De ser necesario formula tu observación y pide que conste en acta.

Formula las observaciones que consideres pertinentes

CONTINGENCIA EN EL ACTO DE VOTACIÓN

súmate

La Máquina de Votación:

✓ No funciona.

- El OSI reporta al TS y cuentan con 30 minutos para resolver la falla en sitio y en conjunto intentan corregir la falla.
- El OSI lo informa a los miembros de la Mesa Electoral y el TS al Centro Nacional de Soporte, para que se autorice la sustitución y provea la máquina de contingencia.
- El Presidente notifica, vía telefónica, la falla a la Sala Situacional de la JNE, indicando los datos a los fines que se autorice la sustitución.
- El OSI y el TS tienen 90 minutos, contados a partir de los 30 primeros para hacer la sustitución.
- Instalada la máquina de contingencia y comprobado su funcionamiento, con la impresión de los reportes y se inserta la memoria removible original. Si se refleja en la pantalla el total de electoras que habían votado al momento de presentarse la falla, la máquina de votación imprime el Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación, el cual debe ser guardado en el Sobre Nº 1, junto con los reportes.

Si vencen los 90 minutos sin que se sustituya la máquina de votación o que la máquina de contingencia, una vez insertada la memoria removible original, no refleje la cantidad de electores que votaron hasta el momento de producirse la falla, **se aplica el Sistema Manual de Votación**, previa autorización de la Sala Situacional de la JNE.

Arts. 164-165 LOPRE
Arts. 414 – 415 RGLOPRE

CONTINGENCIA EN EL ACTO DE VOTACIÓN

súmate

Dispositivo de Autenticación Integral:

✓ Falla o No funciona.

- Se activará el Plan de Contingencia, aplicándose el procedimiento descrito en el de la Máquina de Votación

La máquina de votación:

✓ No emite el comprobante de voto.

- En ningún caso, la falla en la impresión del comprobante de voto concede a la electora o elector la posibilidad de ejercer, nuevamente, el derecho al voto, por cuanto, éste quedó registrado y se continuará el procedimiento ya señalado.
- El Secretario deja constancia de lo ocurrido en el Acta

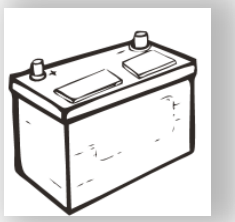

La máquina de votación:

✓ No emite el comprobante de voto.

- EL Presidente notifica la falla a la Sala Situacional de la JNE.
- OSI reporta al TS y contará con 30 minutos para resolver la falla en sitio, con la batería de respaldo.
- Si el TS y el OSI constatan en sitio la imposibilidad de resolver la falla, el OSI lo informa a los miembros de la Mesa Electoral.
- Transcurridos los 30 min. para corregir la falla en sitio y vencido el lapso adicional de 90 minutos, sin que se haya logrado la sustitución de la batería dañada, el Presidente de la Mesa, deberá solicitar la autorización de cambio al Sistema Manual de Votación a la Sala Situacional de la JNE
- El Secretario deja constancia de lo ocurrido en el Acta

En cualquiera de estos casos, una vez resuelta la contingencia, continúa el proceso de votación automatizado.

Arts. 164-165 LOPRE y 414 – 415 RGLOPRE

EL TESTIGO DURANTE LA CONTINGENCIA EN EL ACTO DE VOTACIÓN

súmate

En los casos de fallas del servicio de energía eléctrica, las máquinas de votación cuentan con unas baterías para solventar la situación.

Si la máquina se daña, el Operador cuenta con 30 minutos para arreglarla. Si no lo logra, el CNE debe reemplazar la máquina en un lapso no mayor a 90 minutos adicionales (Art. 412 REGFLOPRE).

- ✓ Todo elector que aparezca o no en la Capta huellas, puede ejercer su derecho al voto si está en el Cuaderno de Votación. Nadie puede impedirlo.
- ✓ Controla los tiempos para el reemplazo de la máquina de votación. Informa la situación a tu Coordinador MUD.
- ✓ Recuerda que de no reparar o reemplazar la máquina y transcurridos los 120 minutos de ley, la mesa electoral debe pasar al Sistema de Votación Manual.
- ✓ Si reemplazan la máquina, haz que mantengan la máquina dañada dentro del Centro Electoral.

- ✓ Pasar al acto de votación manual aplica cuando es imposible reparar la máquina en sitio y el reemplazo de la misma no se hace en tiempo. Recuerda que el presidente debe notificar a la Sala de Incidencias y el operador y el TS al Centro Nacional de Soporte
- ✓ Se estricto con el seguimiento del tiempo y notifica al testigo ante la JME

Nuestro norte es que se respete el derecho de los electores y su voluntad

VOTACIÓN MANUAL DE CONTINGENCIA

súmate

En el caso que no sea resuelta la contingencia, el proceso de votación pasa a manual

El Presidente en compañía de un efectivo militar del Plan República se traslada y solicita el paquete de material electoral de contingencia, en el Centro de Acopio y Control de Contingencia correspondiente.

Material Electoral	Cantidad
Boletas Electorales	Equivalente al número de electores que votan en la mesa electoral
Juego de Acta de Escrutinio de Contingencia	1
Urna Electoral Parabanes	1 6
Bolígrafos	6
Juego de Acta del Número de Boletas Depositadas	1
Sellos NULO e INUTILIZADA	2
Etiqueta para Identificar y Cerrar la Caja de Resguardo de Boletas Electorales Hoja Auxiliar de Escrutinio	1 1

Se adecúa el recinto electoral

Arts. 164-165 LOPRE y Arts. 425 al 436 RGLOPRE

ACTO DE VOTACIÓN MANUAL

súmate

2 Presidente

Entrega al elector la boleta electoral y el bolígrafo.
Pregunta al elector si sabe cómo votar. De ser negativa su respuesta le explica en voz alta como votar

1 Miembro A

Solicita al elector la cédula de identidad laminada, aún vencida, y ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado previamente. El elector firma y coloca huella dactilar y recibe su cédula

3 Elector

En la boleta electoral llena el óvalo del candidato de su preferencia. Dobla la boleta electoral

4 Elector

Procede a introducir la boleta electoral en la urna electoral

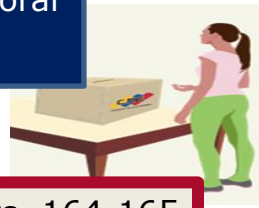

Arts. 164-165 LOPRE y Arts. 425 al 436 RGLOPRE

VOTO NULO

VOTO AUTOMATIZADO

Si el elector presiona en la pantalla de la máquina de votación el recuadro VOTAR, sin haber completado su selección aparece en la pantalla de la máquina votación el mensaje : USTED DEJÓ DE SELECCIONAR y la máquina emitirá un sonido para que seleccione, de no completar la selección, en tres oportunidades el voto será NULO y así se refleja en pantalla donde se confirma la decisión del elector de votar nulo.

Si el elector deja de transcurrir los 3 minutos para seleccionar y no procede votar, la máquina se bloquea y emite el comprobante el cual deberá ser depositado por el elector en la caja de resguardo

VOTO MANUAL

- Cuando el elector marque fuera de la tarjeta o, de tal manera, que sea imposible determinar la intención del voto.
- No aparezca marcada ninguna tarjeta en la boleta.
- Aparezca marcado en la boleta, dos o más candidatos.
- La boleta electoral se encuentre mutilada, destruida o con pérdida de sus datos esenciales, que no permita determinar la intención del voto del elector.

Arts. 13 LOPRE
Arts. 326; 425 al 436 RGLOPRE

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

súmate

A las 6:pm. Previa verificación de que no hay electores en cola, el Presidente de la Mesa Electoral anuncia el cierre de la mesa

Antes de cerrar el Acto de Votación el Presidente, el Secretario y demás miembros de la Mesa Electoral obligatoriamente, deben registrar sus datos y firmas en la máquina de votación, siguiendo las indicaciones del OSI, para el Registro de Firma de los Miembros de Mesa. De no cumplir con este procedimiento, no se cerrará el Acto de Votación.

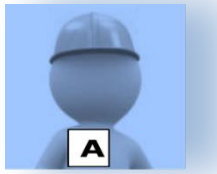

- Cuenta el número de electores que acudieron a votar, según el cuaderno de votación, lo anota en su carátula.
- Estampa el sello NO VOTO en las casillas FIRMA, HUELLA y SELLO del cuaderno de votación, correspondientes a los electores que no concurrieron al Acto. En los renglones donde aparezca la firma y huella del elector, NO se requiere ningún otro tipo de sello.

- Anota en la casilla correspondiente del Acta en la sección Cierre del Acto de Votación, el número de electores que votaron, según el cuaderno de votación; verifica que los integrantes de la Mesa escriban sus datos en letra clara y legible, y firmen.
- Firma y hace firmar por el Presidente, miembros, testigos y el OSI, estampa el sello de la Mesa Electoral y la entrega al Presidente, para que la distribuya.

Distribución del Acta:

Original: Sobre N° 1
Primera Copia: Sobre N° 2
Segunda Copia: Presidente
Tercera Copia: Secretario

Arts. 315 y 316 RGLOPRE

EL TESTIGO EN EL CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

súmate

A las 6:00 pm. Previa verificación de no existir electores en cola, anuncia el cierre del Acto de Votación.

Es fundamental que se inhabilite con el sello de «NO VOTO» aquellas casillas en el cuaderno de votación que no asistieron al acto.

Debe contarse el número de electores que votaron según el cuaderno de votación y lo anota en la carátula.

En el Acta de Constitución y Votación debe identificarse el número de electores que votaron según el cuaderno de votación. Verifica antes de firmar el acta su contenido (Art. 317 RGLOPRE)

- ✓ Con la habilidad que te caracteriza lleva el conteo de manera simultánea con el miembro de mesa de cuantos electores votaron según el cuaderno de votación.
- ✓ En los casos de visualizar algún renglón que le falte bien la firma o la huella (que sólo contenga uno de los dos) deberás realizar la observación correspondiente.
- ✓ Vela porque se firmen y sellen las actas y se realice la distribución correspondiente.
- ✓ Sugiere que se selle la boca de la caja de resguardo de comprobantes de voto apenas concluya el acto de votación.

Las condiciones del cierre de la mesa electoral deben cumplirse.

ESCRUTINIO

súmate

Es el proceso mediante el cual se contabilizan y emiten los resultados de la Mesa

Es Automatizado

La máquina de votación emitirá los ejemplares del Acta de Escrutinio. El Presidente da la orden al Operador para que realice el cierre e imprima el primer ejemplar del acta se realiza la transmisión y después se imprimen el resto de las actas.

Es Público

Se permite el acceso a las personas interesadas, acordes con las limitaciones derivadas del espacio físico y seguridad del acto. Los presentes deben permanecer, por lo menos, a 2 metros de distancia de la Mesa Electoral.

Transparencia del Acta

Deberán ser legibles, contener la totalidad de la información y llevar las firmas de los miembros, secretario y los **Testigos Electorales** presentes**.**

Verificación del Acta

- Los Miembros de Mesa y los Testigos Electorales están obligados a firmar el Acta de Escrutinio y de existir inconformidad hará las observaciones en la casilla correspondiente.
- Si algún Testigo se niega a firmar el acta o no está presente debe dejarse constancia de ello y el acta se tendrá como válida.

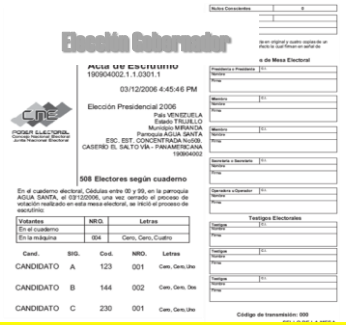

Distribución de las Actas:

1)Original: **Sobre N° 1** **2)** Primera copia: **Sobre N° 2**
3)Segunda Copia **Presidente** **4)**Tercera Copia **Secretario**
5)Cuarta Copia: **Testigo del candidato con la primera mayor votación en la Mesa**
6) Quinta Copia: **Testigo del candidato con la segunda mayor votación en la Mesa**
7) Sexta Copia **Testigo del candidato con la tercera mayor votación en la Mesa**

Arts. 138; 140 – 143 LOPE
333 – 342 RGLOPRE

ESCRUTINIO

súmate

Procedimiento del Escrutinio

Anuncia en voz alta el inicio del Acto de Escrutinio.

Solicita al operador imprima el primer ejemplar del acta

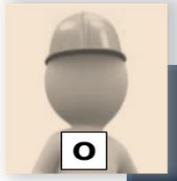

- ✓ Imprime el primer ejemplar del Acta de Escrutinio
- ✓ Transmite los resultados al CNE
- ✓ Imprime el reporte de Transmisión
- ✓ Imprime 6 ejemplares del Acta de Escrutinio

- ✓Anota en los ejemplares del Acta de Escrutinio la cantidad de electores que votaron según el cuaderno de votación
- ✓Firma y hace firmar los ejemplares del Acta de Escrutinio

Distribuye las actas de acuerdo al procedimiento indicado

Arts. 333 AL 342 RGLOPRE

CONTINGENCIA DEL ESCRUTINIO 1/6

súmate

1) La máquina de votación refleja en pantalla los datos del escrutinio y no imprime los ejemplares del Acta de Escrutinio

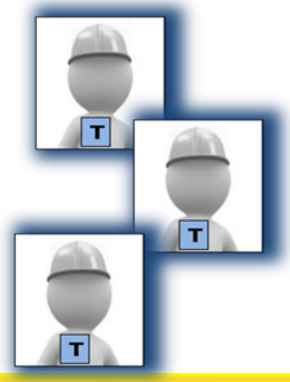

- ✓ Presidente y el OSI, con el Reporte de "Transmisión Fallida" y la memoria removible se dirigen a la mesa contigua que haya transmitido exitosamente e impreso todas sus actas, para transmitir desde allí, previa autorización del Presidente de esa mesa.
- ✓ El OSI inserta la memoria removible en la máquina e ingresa la clave para activarla como máquina de transmisión de contingencia.
- ✓ Los testigos pueden acompañar todo este procedimiento.
- ✓ Si se transmite exitosamente, se imprime el Reporte correspondiente y el OSI lo entrega con el de Transmisión fallida y la memoria removible al Presidente, quien regresando a su mesa, lo incluye en el Sobre Nº 1, devolviendo al OSI la memoria removible para su inserción en la máquina de votación que no pudo transmitir.
- ✓ Si esa mesa no fue sorteada para la Verificación Ciudadana, se guarda la máquina en su maleta. El Secretario debe anotar todo en el Acta de Escrutinio.

CONTINGENCIA DE ESCRUTINIO 3/6

súmate

3)La máquina de votación imprime el primer ejemplar del Acta de Escrutinio, pero no imprime los ejemplares restantes

- El Presidente lo notifica a la Sala Situacional de la JNE y luego, en compañía de un efectivo militar del Plan República, solicita el Acta de Escrutinio de Contingencia en el Centro de Acopio y Control de Contingencia correspondiente.

- Se levantan copias del primer ejemplar, mediante el Acta de Escrutinio de Contingencia y se transmiten los datos electorales.

- Si una Mesa no pudo transmitir los resultados electorales al Centro Nacional de Totalización, se procede conforme a la contingencia ya explicada en el número 1.

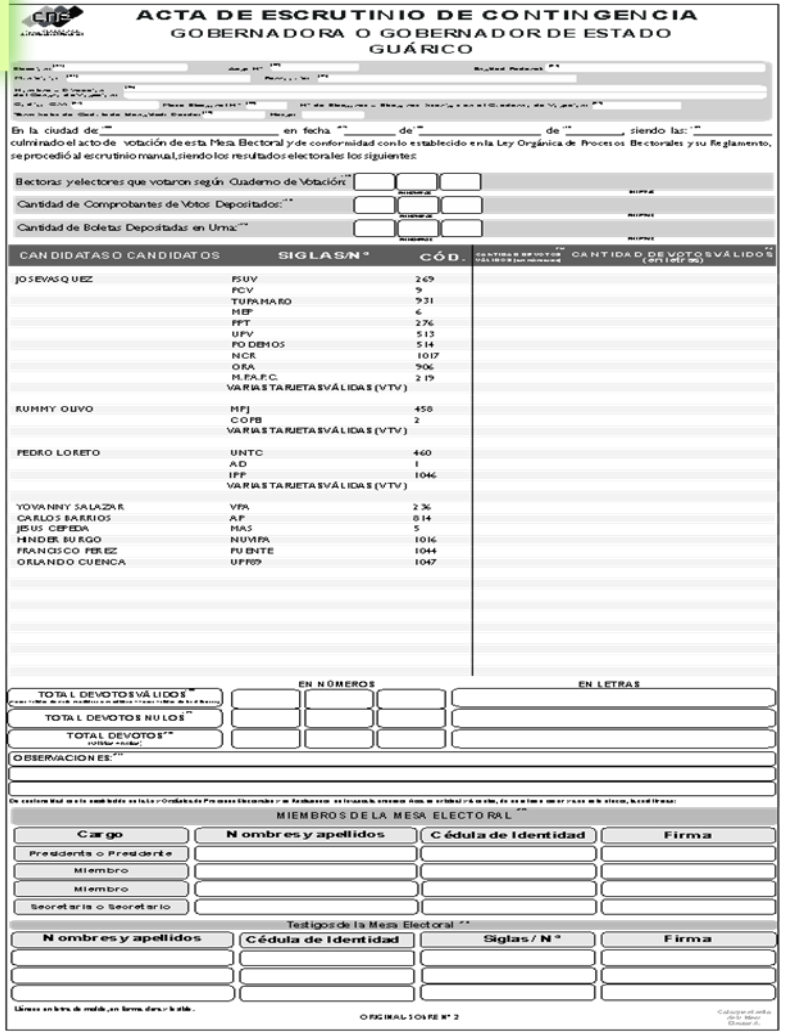

ACTA DE ESCRUTINIO DE CONTINGENCIA
GOBERNADORA O GOBERNADOR DE ESTADO
GUÁRICO

En la ciudad de ____ en fecha ____ de ____ de ____, siendo las: ____ culminado el acto de votación de esta Mesa Electoral y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento, se procedió al escrutinio manual, siendo los resultados electorales los siguientes:

Electoras y electores que votaron según Cuaderno de Votación:
Cantidad de Comprobantes de Votos Depositados:
Cantidad de Boletas Depositadas en Urna:

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS / N°	CÓD.	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS (en números)
JOSE VASQUEZ	PSUV	269	
	PCV	9	
	TUPAMARO	931	
	MEP	6	
	PPT	276	
	UPV	513	
	PODEMOS	514	
	NCR	1017	
	ORA	906	
	M.P.A.P.C.	219	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
RUMMY OLIVO	MPJ	458	
	COPEI	2	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
PEDRO LORETO	UNTC	460	
	AD	1	
	IPP	1046	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
YOVANNY SALAZAR	VPA	236	
CARLOS BARRIOS	AP	814	
JESUS CEPEDA	MAS	5	
HINDER BURGO	NUVIPA	1016	
FRANCISCO PEREZ	PUENTE	1044	
ORLANDO CUENCA	UPR9	1047	

	EN NÚMEROS	EN LETRAS
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTOS		

OBSERVACIONES:

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

Cargo	Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Firma
Presidenta o Presidente			
Miembro			
Miembro			
Secretaria o Secretario			

Testigos de la Mesa Electoral

Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Siglas / N°	Firma

ORIGINAL 1 COPIA N° 2

En todo caso, siempre se imprimirán los ejemplares del Acta de Escrutinio por tipo de elección, o se llenarán las Actas de Escrutinio de Contingencia correspondientes, antes de intentar la transmisión desde una Mesa contigua

CONTINGENCIA DEL ESCRUTINIO 2/6

súmate

2) La máquina de votación no imprime, ni refleja en pantalla los datos del escrutinio

- ✓ El Presidente lo notifica a la Sala Situacional de la JNE y luego, en compañía de un efectivo militar del Plan República, solicita el Acta de Escrutinio de Contingencia por tipo de elección, y la Hoja Auxiliar de Escrutinio en el Centro de Acopio y Control de Contingencia correspondiente.

- ✓ Los miembros de la Mesa Electoral proceden al escrutinio manual de contingencia, con base en los comprobantes de voto depositados en la caja de resguardo, se utiliza la Hoja Auxiliar de Escrutinio y luego se levanta el Acta de Escrutinio de Contingencia, realizando el Escrutinio Manual de Contingencia.

- ✓ Si una Mesa no pudo transmitir los resultados electorales al Centro Nacional de Totalización, se procede conforme a la contingencia ya explicada en el número 1).

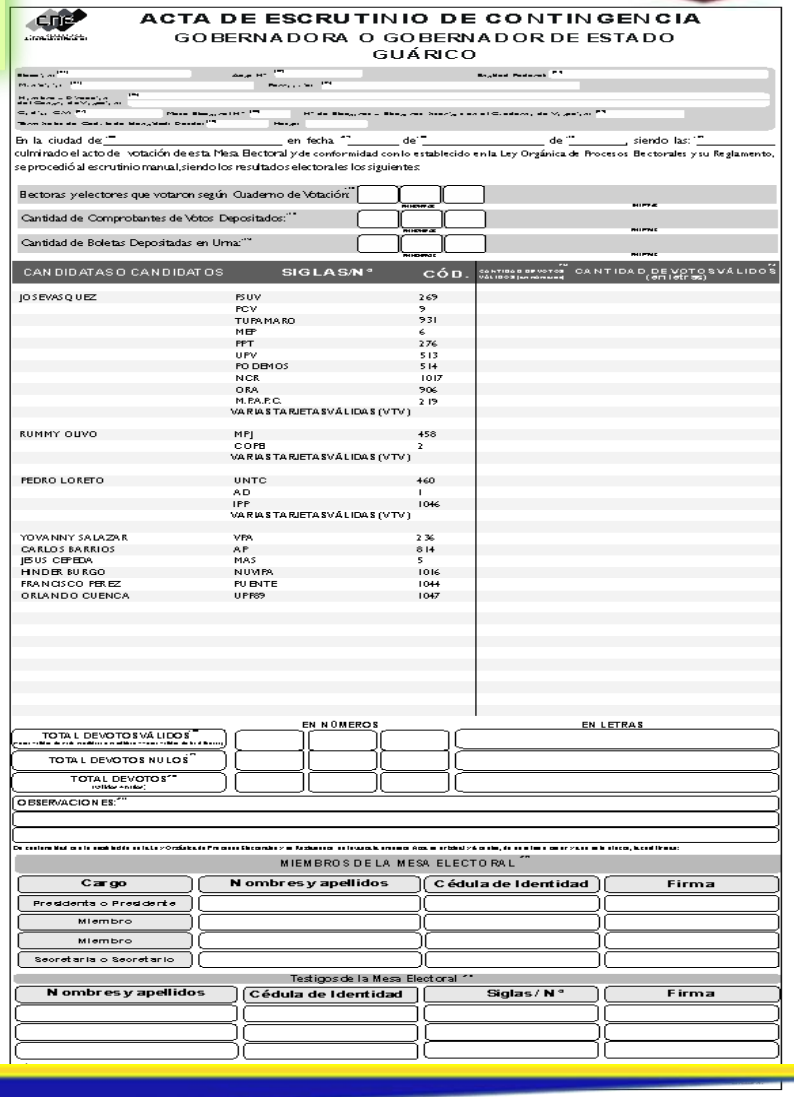

ACTA DE ESCRUTINIO DE CONTINGENCIA
GOBERNADORA O GOBERNADOR DE ESTADO
GUÁRICO

En la ciudad de:** en fecha ** de** de** , siendo las:** culminado el acto de votación de esta Mesa Electoral y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento, se procedió al escrutinio manual, siendo los resultados electorales los siguientes:

Electoras y electores que votaron según Cuaderno de Votación:**
Cantidad de Comprobantes de Votos Depositados:**
Cantidad de Boletas Depositadas en Urna:**

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS/N°	CÓD.	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS
JOSE VASQUEZ	PSUV	269	
	PCV	9	
	TUPAMARO	931	
	MEP	6	
	PPT	276	
	UPV	513	
	PODEMOS	514	
	NCR	1017	
	ORA	906	
	M.P.A.P.C.	219	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
RUMMY OLIVO	MPJ	458	
	COPEI	2	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
PEDRO LORETO	UNTC	460	
	AD	1	
	IPP	1046	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
YOVANNY SALAZAR	VPA	236	
CARLOS BARRIOS	AP	814	
JESUS CEPEDA	MAS	5	
HINDER BURGO	NUVIPA	1016	
FRANCISCO PEREZ	PUENTE	1044	
ORLANDO CUENCA	UPF89	1047	

	EN NÚMEROS	EN LETRAS
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS**		
TOTAL DE VOTOS NULOS**		
TOTAL DE VOTOS**		

OBSERVACIONES:**

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL **

Cargo	Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Firma
Presidenta o Presidente			
Miembro			
Miembro			
Secretaria o Secretario			

Testigos de la Mesa Electoral **

Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Siglas / N°	Firma

CONTINGENIA DEL ESCRUTINIO 4/6

súmate

4)En caso de interrupción del suministro de energía eléctrica a la máquina de votación

- El Presidente lo notifica a la Sala Situacional de la JNE.
- El OSI notifica al TS, quien lo comunica al Centro Nacional de Soporte.
- En un tiempo que no exceda de 120 minutos, se provee a la Mesa Electoral de una batería de remplazo.
- Dotada la Mesa Electoral con la batería, se continúa el procedimiento del escrutinio automatizado.
- En caso de no resolverse la falla del suministro de energía en el tiempo señalado, se realiza el escrutinio manual de contingencia, una vez aprobado por la Sala Situacional.
- El Presidente, en compañía de un efectivo militar del Plan República, solicita el Acta de Escrutinio de Contingencia por tipo de elección, y la Hoja Auxiliar de Escrutinio en el Centro de Acopio y Control de Contingencia correspondiente

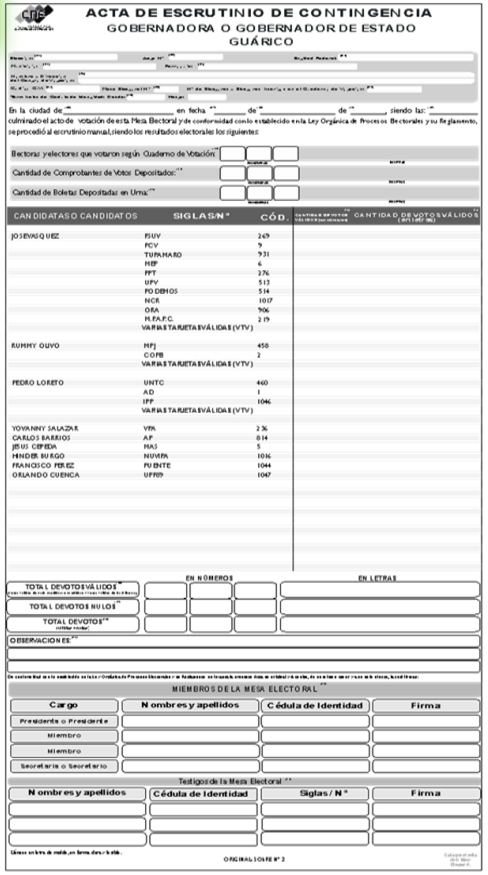

ACTA DE ESCRUTINIO DE CONTINGENCIA
GOBERNADORA O GOBERNADOR DE ESTADO
GUÁRICO

En la ciudad de _____ en fecha _____ de _____ de _____, siendo las: _____ culminado el acto de votación de esta Mesa Electoral y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento, se procedió al escrutinio manual, siendo los resultados electorales los siguientes:

Electoras y electores que votaron según Cuaderno de Votación
Cantidad de Comprobantes de Voto Depositados:
Cantidad de Boletas Depositadas en Urna:

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS N°	CÓD.	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS (EN LETRAS)
JOSE VAQUEZ	PSUV	249	
	PCV	9	
	TUPAMARO	931	
	MEP	6	
	PPT	276	
	UPV	513	
	PODEMOS	514	
	NCR	1017	
	ORA	906	
	M.P.A.P.C.	219	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
RUMMY OLIVO	MPJ	450	
	COPEI	2	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
PEDRO LORETO	UNTC	440	
	AD	1	
	IPP	1046	
	VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)		
YOVANNY SALAZAR	VPA	236	
CARLOS BARRIOS	AP	814	
JESUS CEPEDA	MAS	5	
MINDER RUEGO	NUVPA	1016	
FRANCISCO PEREZ	FU EINTE	1044	
ORLANDO CUENCA	UPPP	1047	

	EN NÚMEROS	EN LETRAS
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTOS		

OBSERVACIONES:

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

Cargo	Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Firma
Presidenta o Presidente			
Miembro			
Miembro			
Secretaria o Secretario			

Testigos de la Mesa Electoral

Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Siglas / N°	Firma

ORIGINAL SOBRE N° 2

Arts. 420 – 424
RGLOPRE

CONTINGENIA DEL ESCRUTINIO 5/6

súmate

1/1 Si una Mesa no pudo transmitir los resultados electorales al Centro Nacional de Totalización, se procederá de la manera siguiente

- El OSI retira el Reporte de Transmisión "Transmisión Fallida" que expide la máquina de votación e informa al Técnico de Soporte TS acerca de la transmisión fallida de los resultados electorales.

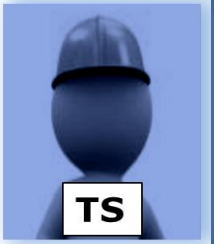

- El TS se comunica, vía telefónica, con el CNS, para avisar acerca de la transmisión fallida y solicitar la clave a los fines de activar la máquina de votación de la Mesa contigua, como máquina de transmisión de contingencia (este procedimiento se realizará en las mesas del Centro de Votación hasta lograr la transmisión).
- CNS recibe la llamada y proporciona la clave al TS.
- TS se comunica con el OSI y le suministra la clave.
- OSI anota la clave en el Reporte de Transmisión "Transmisión Fallida", apaga la máquina y extrae la memoria removible.

- Presidente se traslada con el OSI con el Reporte de Transmisión "Transmisión Fallida" y la memoria removible a una de las mesas electorales contiguas, que haya efectuado su transmisión de resultados e impreso todas las actas de escrutinio, según el caso, y, demás instrumentos electorales correspondientes, para realizar la transmisión de contingencia de los resultados electorales de su Mesa.

Arts. 420 – 424

RGLOPRE

CONTINGENIA DEL ESCRUTINIO 5/6

súmate

2/2 Si una Mesa no pudo transmitir los resultados electorales al Centro Nacional de Totalización, se procederá de la manera siguiente

- SI SE LOGRA LA TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS desde la Mesa contigua, la máquina de votación imprime el Reporte de Transmisión Exitosa y el OSI, lo entrega junto con el Reporte de "Transmisión Fallida" y la memoria removible al Presidente, quien regresando a su Mesa los introduce en el Sobre Nº 1 y devuelve la memoria removible a su OSI, para que la inserte en la máquina de votación, a los fines de su resguardo.
- OSI Inserta la memoria removible en la máquina de votación y la guarda en su maleta, de no haber resultado sorteada esa Mesa, para la Verificación Ciudadana.
- Secretario deja constancia de lo ocurrido en la casilla de Observaciones del Acta de Escrutinio.
- SI NO SE LOGRA LA TRANSMISIÓN desde la Mesa Electoral contigua, el Presidente le solicita al OSI que guarde la memoria en su bolsita plástica, identificándola con la etiqueta para cerrarla. quien al realizarlo se la devuelve al Presidente.
- El Presidente coloca la memoria removible en el Sobre respectivo, marcando en su carátula con una equis(X) el óvalo Mesa Automatizada sin Transmisión, para su traslado a la Junta Electoral o Centro de Transmisión de Contingencia Municipal, a los fines de la transmisión de contingencia de los resultados electorales.
- Secretario deja constancia de lo ocurrido en la casilla de Observaciones del Acta de Escrutinio.
- Cuando se hayan transmitido los resultados electorales desde la Mesa Electoral, la memoria removible quedará inserta en esa máquina de votación. Si la transmisión se realiza desde una Mesa contigua, la memoria removible será devuelta a su máquina.
- Realizada o no la transmisión, el Sobre con la memoria removible, se traslada a la JME.
- El Presidente le pide al Presidente de la Mesa contigua, que autorice a su OSI, a realizar la transmisión de resultados y el OSI de esa Mesa inserta la memoria removible en el puerto externo de la máquina de votación para realizar la transmisión e ingresa la clave, previamente anotada.
- Los testigos podrán acompañar al Presidente en su traslado a la Mesa Electoral contigua, para realizar la transmisión.

ESCRUTINIO MANUAL DE CONTINGENCIA

súmate

Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia la cantidad de electores que votaron y todos los datos del cuaderno de votación

Abren la caja de resguardo de los comprobantes de voto y proceden a contarlos

Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia la cantidad de comprobantes de voto depositados en la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto.

Anuncia en voz alta y muestra, uno a uno, los votos obtenidos por cada candidato, así como los votos nulos.

- ✓ Anota en la Hoja Auxiliar de Escrutinio, la cantidad de votos válidos obtenidos por cada candidato, así como los votos nulos.
- ✓ Transcribe los resultados de la Hoja Auxiliar de Escrutinio al Acta de Escrutinio de Contingencia.
- ✓ Anota en el Acta de Escrutinio de Contingencia el Total de Votos Válidos, Total de Votos Nulos y el Total de Votos equivalente a la cantidad de Votos Válidos más Votos Nulos.
- ✓ Concluye el llenado del Acta, la firma y hace firmar al Presidente, miembros y testigos y estampa el sello de la Mesa Electoral.
- ✓ Llena el Acta del Número de Boletas Depositadas indicando la cantidad de boletas depositadas y de comprobantes de voto.
- ✓ Le anexa a cada original del Acta el ejemplar de la Hoja Auxiliar de Escrutinio de Contingencia, para ser guardadas en el Sobre Nº 2, y las primeras copias en el Sobre Nº 1. La firma y hace firmar por el Presidente, miembros, testigos y efectivo militar del Plan República, estampa el sello de la Mesa Electoral y entrega al Presidente.
- ✓ Si los testigos lo solicitan, llena la Constancia de Resultados de Escrutinios de Contingencia.

EL TESTIGO EN EL ESCRUTINIO

súmate

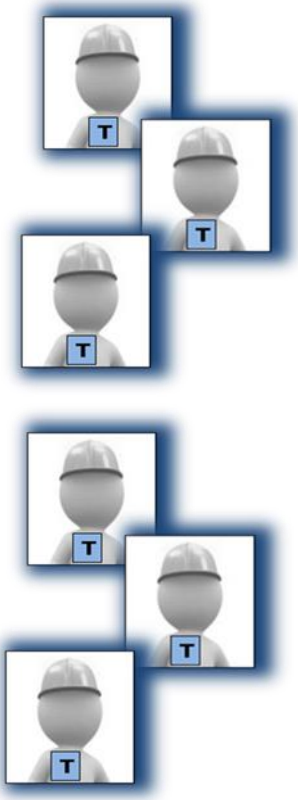

- ✓Recuerda que se escriba en el acta la cantidad de votantes según el Cuaderno de Votación.
- ✓Asegurarte que el Acta contenga el nombre, cédula de identidad y firma de cada uno de los Miembros de Mesa, del Operador y de los Testigos.
- ✓Los datos de los Miembros de Mesa serán alimentados automáticamente, por el Operador. Cada uno firmará electrónicamente en la Máquina.
- ✓Recuerda que en el acta, debe colarse el sello húmedo de la mesa en el cual, deberá completarse el código del centro de votación y el número de la mesa a la cual corresponde.
- ✓Si quieres dejar una observación hazlo en las observaciones y complementa con hoja anexa
- ✓<u>Pide tu ejemplar y haz entrega a tu Coordinador MUD</u>

IMPORTANTE

El acta de escrutinio es comprobante que permite no sólo demostrar los resultados sino de documento probatorio para cualquier impugnación

EL TESTIGO EN EL ESCRUTINIO

súmate

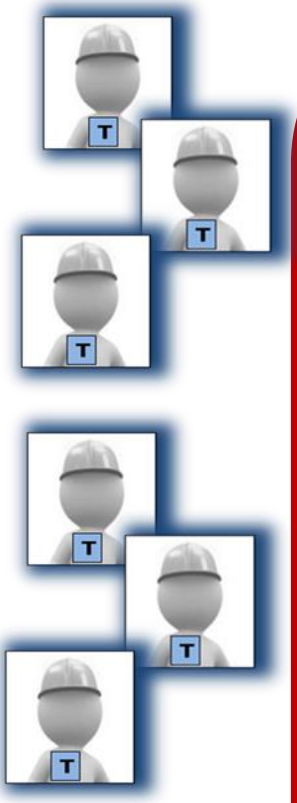

- ✓ Impreso el primer ejemplar del Acta de Escrutinio, se debe realizar la transmisión de los resultados y demás datos electorales. Debes hacerle seguimiento que ésta sea satisfactoria
- ✓ Si la transmisión no se realiza efectivamente, debes hacerle seguimiento a que se cumpla el protocolo:
  1. Mesa Contigua
  2.- Centro de Votación más cercano
  3.- Centro de Transmisión de Contingencia
  4.- Junta Municipal Electoral
- ✓ Notifica a tu Coordinador político y éste a su vez al Testigo ante la JME
- ✓ Chequea que en el sobre Nº 2 se deje constancia que la máquina no transmitió y que en el sobre vaya en el pen drive
- ✓ Verifica que el acta de escrutinio esté firmada por ti y tenga sello
- ✓ Si tu candidato no obtuvo los resultados suficientes para optar a acta impresa, exige tu Constancia de Escrutinio.

NO OLVIDAR!

El acto de escrutinio es un acto público, la única limitación para presenciarlo es el espacio físico

VERIFICACIÓN CIUDADANA

súmate

El Acto de Verificación Ciudadana se realiza para demostrar la eficacia y transparencia del Sistema Automatizado de Votación, con ello se demuestra la correspondencia entre los Comprobantes de Voto obtenidos en la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto y los datos reflejados en el Acta de Escrutinio.

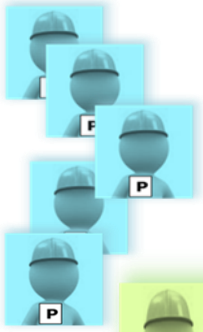

- ✓ Los Presidentes de las mesas electorales se reúnen en el lugar donde funciona la Mesa N° 1
- ✓ Sortean al azar las mesas a verificar según el rango establecido en la Tabla CANTIDAD DE MESAS A VERIFICAR
- ✓ Solicitan al Presidente de la Mesa Electoral N° 1 el material para la Verificación Ciudadana

- ✓ Anota el serial de la máquina en la Constancia de Verificación Ciudadana
- ✓ Anota el número de votantes según cuaderno

- ✓ Abre la caja de resguardo de los comprobantes de voto
- ✓ Lee en voz alta y muestra, uno a uno, los comprobantes de voto

- ✓ Transcribe el conteo de los votos reflejados en los comprobantes de voto
- ✓ Firma y hace firmar la Constancia de Verificación Ciudadana

VERIFICACIÓN CIUDADANA

súmate

CANTIDAD DE MESAS A VERIFICAR

Rango de Mesas a verificar por Centro de Votación	Mesas Electorales a Verificar
1 a 3	1
4 a 7	2
8 a 10	3
11 a 13	4
14 a 15	7
16 a 17	8
18 a 19	9

Instrumento Electoral a ser utilizado para el conteo de votos
Hoja de Conteo de Verificación Ciudadana

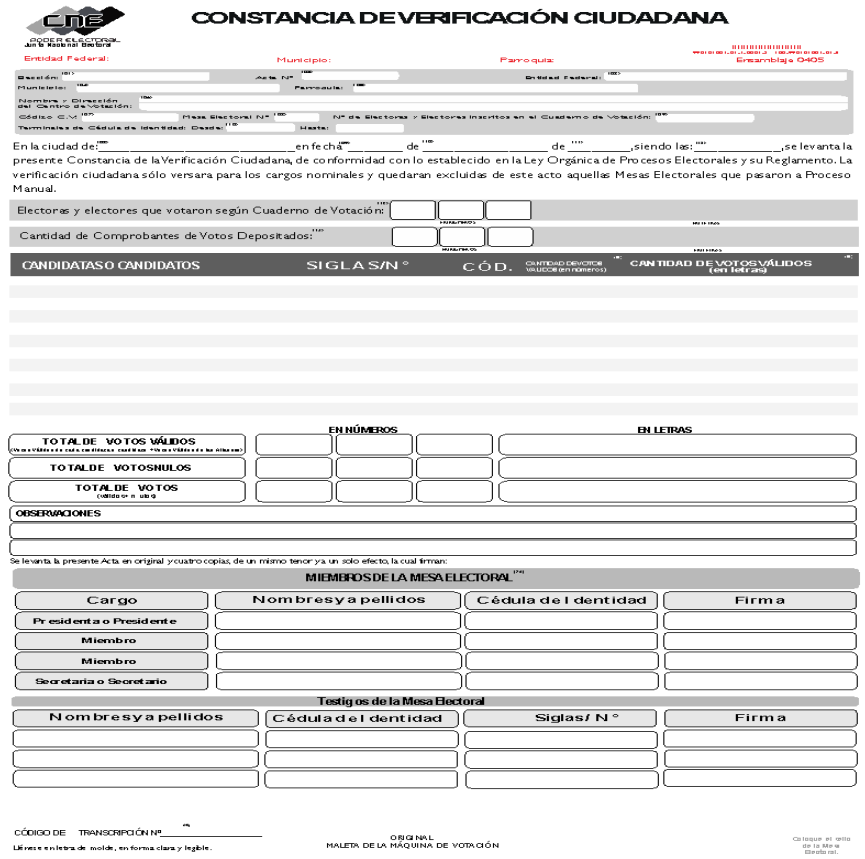

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN CIUDADANA

Entidad Federal: Municipio: Parroquia: Ensamblaje 0405

En la ciudad de: en fecha de de ,siendo las: ,se levanta la presente Constancia de la Verificación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales y su Reglamento. La verificación ciudadana sólo versara para los cargos nominales y quedaran excluidas de este acto aquellas Mesas Electorales que pasaron a Proceso Manual.

Electoras y electores que votaron según Cuaderno de Votación:

Cantidad de Comprobantes de Votos Depositados:

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS/N°	CÓD.	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS (en números)	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS (en letras)

	EN NÚMEROS	EN LETRAS
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS		
TOTAL DE VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTOS		

OBSERVACIONES

Se levanta la presente Acta, en original y cuatro copias, de un mismo tenor y a un solo efecto, la cual firman:

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

Cargo	Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Firma
Presidenta o Presidente			
Miembro			
Miembro			
Secretaria o Secretario			

Testigos de la Mesa Electoral

Nombres y apellidos	Cédula de Identidad	Siglas/ N°	Firma

CÓDIGO DE TRANSCRIPCIÓN N°

Llénese en letra de molde, en forma clara y legible.

ORIGINAL
MALETA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

Coloque el sello de la Mesa Electoral.

Distribución de la Constancia:

1) Original: en la maleta de resguardo de la Máquina de Votación
2) La Primera copia se remite al CNE
3) Las tres copias restantes se entregan a los Testigos de los candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos

Art. 159 y 163 LOPRE
Arts. 437 – 441 RGLOPRE

VERIFICACIÓN CIUDADANA

Ilustración Verificación Ciudadana

1

Sortean las mesas electorales en las cuales se efectuará la Verificación Ciudadana

2

Solicitan en la Mesa Nº1 la Hoja Auxiliar de Escrutinio de Contingencia.

3

La Presidenta o Presidente solicita al OSI el número de serial de la máquina de votación, lo dicta a la Secretaria o Secretario para que lo anote en la Hoja Auxiliar de Escrutinio de Contingencia y Hoja de Conteo de Verificación Ciudadana

4

Proceden a contabilizar los comprobantes de voto emitidos a favor de las candidatas o candidatos nominales, así como los votos nulos.

5

Transcribe de la Hoja Auxiliar de Escrutinio de Contingencia el total de votos registrados para cada candidata o candidato.

En los centros de votación
con Estación de Información al Elector

Trasladan las constancias de verificación ciudadana a la Estación referida, para entregarlas al **OSIE, encargado de transcribir en el Sistema el Nº de Acta, Nº de Mesa, votos válidos por cada candidata o candidato, votos nulos y total de votos escrutados, quien indica a cada Presidenta o Presidente de Mesa, el código bajo el cual quedó registrada la transcripción.**

EL TESTIGO EN LA VERIFICACIÓN CIUDADANA

súmate

Verificación

Los Presidentes de todas las mesas sortean las mesas que se van a auditar. (Artículo 441.2 RGLOPRE).

En cada Mesa a auditar, se cuentan los comprobantes del voto y se comparan los totales con los resultados del Acta de Escrutinio. De existir discrepancias, se dejan las observaciones.

Los Testigos Proceden a Firmar la Constancia conjuntamente con los Miembros y el Operador de la Máquina de Votación, en original y las cuatro copias.

Si los testigos o miembros de mesa se negaren a firmar el acta o se ausentaron de la mesa electoral, se debe dejar la observación sin que la misma pierda validez.

- ✓ Asegúrate que se hagan los sorteos respectivos de acuerdo a la tabla de cantidad de mesas sujetas a verificación ciudadana.
- ✓ Verifica que la constancia se llene correctamente y que se reflejen los resultados tanto de electores según cuaderno de votación, como de la cantidad de comprobantes de votos resguardados.
- ✓ De existir discrepancias con los resultados del escrutinio automatizado debes exigir que se deje la observación respectiva .

.

- ✓ Solicita tu Constancia y haz la entrega a tu Coordinador MUD

Vela porque todos los actos se cumplan de acuerdo a lo establecido

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES 1/3

súmate

Distribución de Actas:
SOBRE 1

El Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este sobre contenga los documentos siguientes :

1) Original del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.
2) Original del Acta de Constitución y Votación.
3) Cuaderno de Votación.
4) Original del Acta de Inicialización en Cero.
5) Original del Acta de Escrutinio Alcaldes.
6) Reportes de Configuración, Diagnóstico, de la Impresora y Código de Verificación.
7) Planilla de Registro y Control de Acompañantes para Votar.
8) Reporte de Transmisión de Resultados Electorales.
9) Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación.
10) Copia Planilla de Incidencias.

En caso que una Mesa Electoral pase al sistema manual, además de los instrumentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, este Sobre contendrá lo siguiente:
Primera Copia del Acta de Escrutinio de Contingencia de Alcalde

Destino Consejo Nacional Electoral

Art. 166 LOPRE
Arts. 327 REGLOPRE

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES 2/3

súmate

Distribución de Actas:
SOBRE 2

El Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este sobre contenga los documentos siguientes :

1) Primera Copia del Acta del Instalación y Recepción de Material Electoral.
2) Primera Copia del Acta de Constitución y Votación.
3) Primera Copia del ejemplar del Acta de Escrutinio de Alcalde
4) Memoria Removible. (en caso de Transmisión Fallida)
5) Original del Acta de Escrutinio de Contingencia Alcalde (Se anexa Hoja Auxiliar de Escrutinio)

En caso que una Mesa Electoral pase al sistema manual, además de los instrumentos señalados en los numerales 1 y 2 anteriores, este Sobre contendrá lo siguiente:
Hoja Auxiliar de Escrutinio.

Destino Junta Regional Electoral de la entidad federal respectiva

Art. 166 LOPRE
Arts. 327 REGLOPRE

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES 3/3

súmate

Material Electoral Utilizado, Reutilizable y Desechable

Material Utilizado
Las cajas de resguardo de comprobantes de voto y las de resguardo de boletas electorales, estas últimas utilizadas en caso de contingencia, se entregan a los efectivos militares del Plan República para su custodia y traslado al Consejo Nacional Electoral

Material Reutilizable
Parabán, Tinta roll-on, papel secante, tirrajes, ligas, almohadillas rectangulares para sellos húmedos, tinta sólida para huella dactilar, sellos, BOLETA INUTILIZADA (estos dos últimos utilizados en caso de contingencia), etiquetas y distintivos, manual, distintivos, bolígrafos y marcador, libreta de hojas blancas, avisos de identificación de las mesas electorales (no utilizados), hojas auxiliares de Conteo Verificación Ciudadana (no utilizadas), constancias de Verificación Ciudadana (no utilizadas), Constancias de Resultado de Escrutinio (no utilizadas).

Material Desechable
Son aquellos instrumentos que deben ser destruidos después del Acto de Votación y devueltos al CNE en una bolsa plástica identificada con su etiqueta:
- Cajas de resguardo de comprobantes de voto que se deterioraron al abrirlos para la Verificación Ciudadana, hojas de taco, listas de cédulas de identidad, avisos de identificación del centro de votación, avisos de identificación de las mesas electorales, afiches, y hojas Auxiliares de Conteo (Verificación Ciudadana)

Destino **CNE**

Destino **Bolsa Plástica y al CNE**

Arts. 327 REGLOPRE

EL TESTIGO EN LA DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES

súmate

Distribución de las Actas de Escrutinio:

1)Original: **Sobre N° 1**
2) Primera copia: **Sobre N° 2**
3)Segunda Copia **Presidente**
4)Tercera Copia **Secretario**
5)Cuarta Copia: **Testigo del candidato con la primera mayor votación en la Mesa**
6) Quinta Copia: **Testigo del candidato con la segunda mayor votación en la Mesa**
7) Sexta Copia **Testigo del candidato con la tercera mayor votación en la Mesa**

Distribución de la Constancia de Verificación Ciudadana:

1. Original: **en la maleta de resguardo de la Máquina de Votación**
2. La Primera copia **se remite al CNE**
3. Las tres copias restantes se entregan a **los Testigos de los candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos**

Material Electoral

- Utilizado
- Reutilizable
- Desechable

- ✓Exige tus ejemplares de las actas de Escrutinio y de Constancia de la Verificación Ciudadana. Prevé que ambas estén firmadas por las miembros de mesa y por ti.
- ✓Verifica que en los sobres, en la caja o maleta y en las bolsas plásticas se depositen las actas, los instrumentos y materiales electorales conforme a la guía de las etiquetas de los sobres correspondientes.

Haz cumplido con tu deber ciudadano, con la democracia y con el país!

EL TESTIGO

súmate

1 Pieza fundamental de los Procesos Electorales

- ✓ Eres miembro del equipo del Centro de Votación
- ✓ Representas no sólo al Candidato de la Oposición sino a miles de electores que confiamos en ti para la garantía del proceso electoral y la defensa del Voto
- ✓ Eres parte de la Mesa Electoral

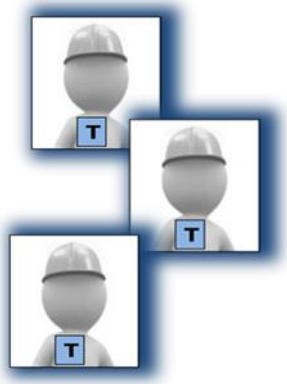

2 Misión

- ✓ Garantizar que el acto de votación sea llevado de forma transparente, imparcial y con apego a lo establecido en la normativa
- ✓ Entregar las actas de escrutinio firmadas y selladas del proceso electoral al Comando de la Unidad

3 Tu acreditación te permitirá

- ✓ Presenciar el acto electoral
- ✓ Podrás exigir que se deje constancia de las observaciones en el acta correspondiente de los hechos o irregularidades que se cometieren

EL TESTIGO

súmate

Aptitud

Actitud

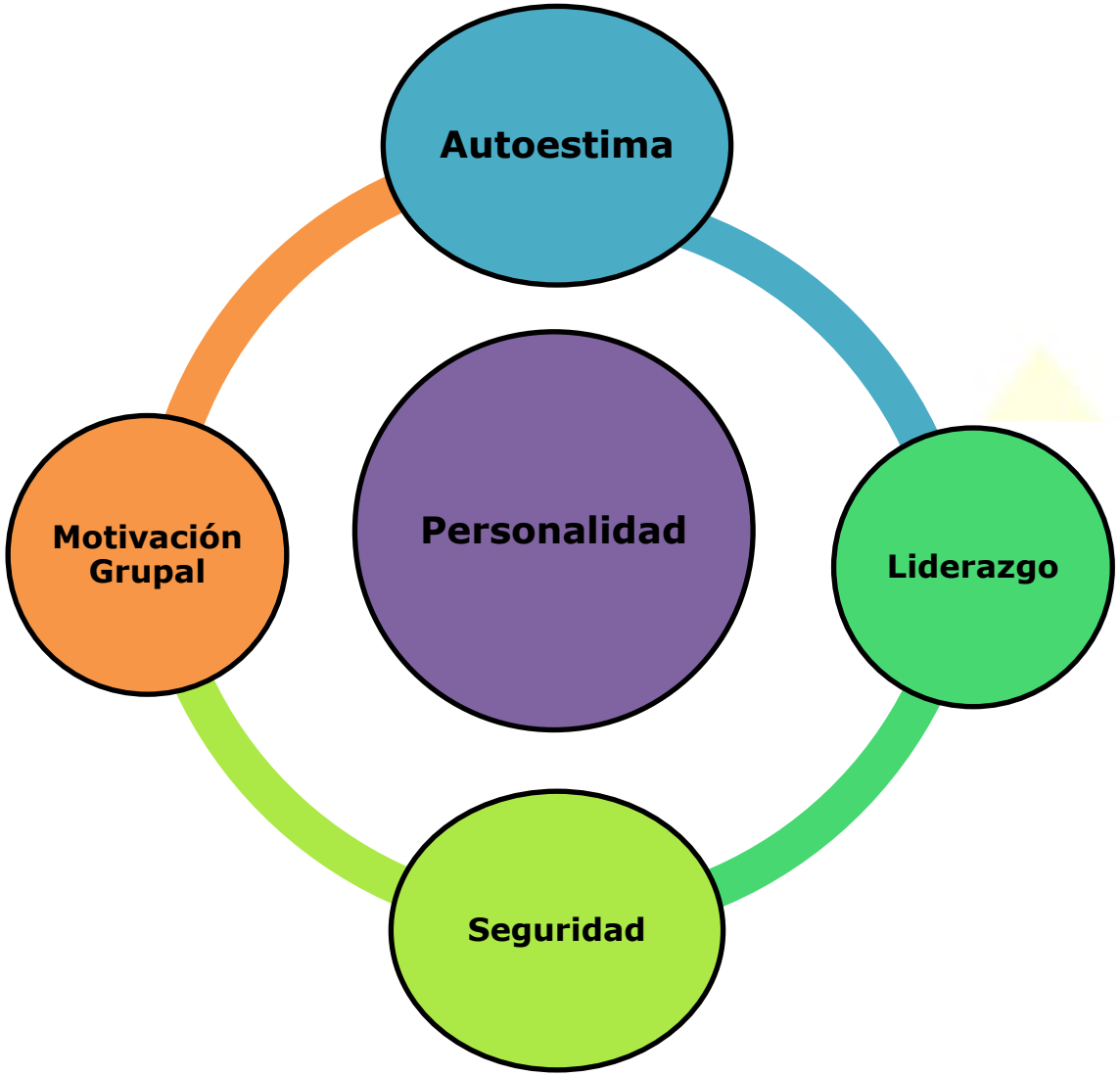

EL TESTIGO

súmate

1

Es necesario entender el papel que cumplen en un proceso electoral y asumir el compromiso con responsabilidad, la cual más que política es ciudadana.

2

Se requiere revisar con detenimiento todos los manuales y guías electorales. **EL CONOCIMIENTO ES PODER** y le permitirá hacerse respetar.

3

Asistir a los cursos que los Comandos en sus regiones dicten, así como también deben asistir al Taller de capacitación del CNE para Miembros de Mesa, con el fin de poder asumir funciones dentro de la mesa electoral en caso de ausencia de alguno de ellos, te permitirá no sólo obtener conocimiento sino habilidades.

LOS TESTIGOS PUEDEN EVITAR EL FRAUDE Y DELITOS ELECTORALES

DEBERES DEL TESTIGO

súmate

1. Obtén y porta tu credencial sellada y firmada por el CNE y no olvides llevar tu cédula de Identidad laminada. Descansa la noche anterior y llega temprano a tu Centro de Votación de acuerdo con las instrucciones de tu Coordinador.

2. Asegúrate que tu teléfono celular tenga saldo, esté cargado por completo y no dejes tu cargador. Usa el celular para reportar las irregularidades que detectes, ahorra batería para los momentos más importantes.

3. Mantén en todo momento una actitud tranquila, respetuosa, pero siempre firme y alerta, con un tono de voz adecuado.

4. Es IMPORTANTE registrar en las actas correspondientes las irregularidades que vayas detectando durante el día y notificarlas a tu Coordinador de la MUD.

DERECHOS DEL TESTIGO

súmate

1. Tu acreditación del CNE como Testigo de Mesa te permite presenciar todos los actos electorales: Instalación, Constitución, Votación, Escrutinio y Verificación Ciudadana.

2. No puedes ser coartado en el ejercicio de tus funciones y tienes derecho a exigir que se registren las irregularidades en las actas correspondientes.

3. Tienes derecho a obtener un ejemplar del acta de escrutinio y la constancia de verificación ciudadana. También tienes derecho a dejar observaciones mediante actas y a obtener una copia de éstas, firmadas por los integrantes de la Mesa Electoral.

GRACIAS POR TU ATENCIÓN

súmate